



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN

Creación de una guardería en la colonia Lago de Guadalupe
en el municipio de Cuautitlán Izcalli Estado de México.

Seminario Taller Extracurricular

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

Licenciado en Economía

PRESENTA

Fernando Urbán Juárez

Asesor: Lic. Jorge Villegas Hernández

Fecha: Octubre, 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis Padres:

ALEJANDRA Y RICARDO

la vida y haberme
gran ser humano.

Por haberme dado
formado como un

A mis hermanos:

LIBIA, ROSY, RICARDO, MARIO Y ALEJANDRA

compañía, solidari-

Por su entrañable
dad, y fortaleza.

A mis Hijos:

FERNANDO Y FANNY

motivo de este –
vida.

Por ser el principal
trabajo y de mi

A ti:

ADRIANA

cariño y
los momentos mas
vida.

Por todo tu apoyo,
comprensión en
importantes de mi

A mis asesores y profesores del seminario:

LIC. JORGE VILLEGAS HERNÁNDEZ

LIC. ROGELIO MOISÉS SÁNCHEZ ARRASTIO

MTRO. ANTONIO BASILIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

MTRO. DAVID TORRES HERNÁNDEZ

LIC. ERNESTO GONZÁLEZ TENORIO

e interés en la
de este trabajo.

Por su dedicación

La consolidación

INDICE

CAPITULO I:

“ESTUDIO DE MERCADO”

INTRODUCCION

1.1.- Marco de Desarrollo	1
1.1.1.- Definición del Producto.....	
1.2.- Distribución Geográfica de Mercado de Consumo	
Mapa de Ubicación de la Guardería.....	2
1.1.2.- Tamaño del Mercado	3
1.2.3.- Demanda Futura.....	
1.2.3.1.- Proyección de Tendencia de la Media Móvil	
Grafica Media Móvil	4
1.2.3.2.- Regresión o Mínimos Cuadrados Ordinarios.....	5
1.2.3.3.- Elasticidad de la Demanda	6
1.3 Análisis de la oferta	7
1.3.1 Estructura del Mercado.....	
1.3.2 Competencia y su Ubicación.....	
Ubicación de la Competencia y Tamaño de Matricula, Precios y Cualidades.....	8
Capacidad de la Competencia y Tamaño de Matricula, Precios y Cualidades.....	11
Capacidad Instalada de la Guardería del Proyecto	
Comercialización del Servicio.....	12

CAPITULO II:

“ESTUDIO TECNICO E INGENIERRIA DEL PROYECTO”

2.1.- Objetos Técnicos e Ingeniería del Proyecto.....	14
2.1.1.- Tamaño y Capacidad de la Guardería.....	
2.1.2.- El Tamaño del Proyecto y de la Demanda.....	
2.1.3.- Los Suministros e Insumos.....	15
2.1.4.- Localización del Proyecto.....	
2.2.1 Ingeniería del proyecto	16
2.2.1 Técnicas de Análisis del proceso de Producción.....	16
2.2.2 Adquisición de Equipo y Maquinaria.....	23
2.2.3 Distribución de la Guardería.....	28
2.2.4 Organización de Recursos Humanos.....	43
Marco Legal de la Empresa (Guardería).....	48

CAPITULO III:

“ESTUDIO ECONÓMICO Y FINANCIERO”

3.1 Balance General.....	53
3.2 Análisis Financiero.....	54
3.3 Financiamiento Bancario.....	55
3.4 Estado de Resultados.....	56
3.5 Valor Presente Neto.....	57
CONCLUSIONES.....	58
ANEXOS.....	60
BIBLIOGRAFIA.....	76

INTRODUCCIÓN

La creciente necesidad de contar con servicios de guardería en algunas colonias del municipio de Cuautitlán Izcalli es cada vez más preocupante, al grado de convertirse en un problema que demanda una solución urgente para todas aquellas madres trabajadoras y padres que estando divorciados ó viudos han logrado jurídicamente la custodia de sus menores y que conforman un segmento de la población de este municipio que necesitan de un servicio de guarderías.

Todos ellos tienen que asistir de manera normal a sus centros de trabajo, sin contar formalmente con un lugar específico para el cuidado y atención de sus hijos mientras ellos laboran.

El segmento de población que demanda este servicio esta asentada en un territorio de 109 kilómetros cuadrados, dentro de los cuales existen una gran cantidad de conjuntos habitacionales de interés social y zonas urbanas que albergan complejos industriales importantes, además cuenta con una de las zonas empresariales más importantes del Estado de México, al igual que los municipios de Tlalnepantla y Naucalpan respectivamente, lo que refuerza el propósito de atender la demanda de las madres que trabajan en esta zona y que solicitan el servicio de guarderías.

Cuautitlán Izcalli cuenta con una población (según datos del INEGI 2005) de aproximadamente 600,000 mil habitantes.

En este municipio existen un total 24 guarderías en general,

Distribuidas en las zonas habitacionales citadas anteriormente y sólo 6 de ellas dependen del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), estos datos nos reflejan que la cantidad de guarderías son insuficientes proporcionalmente a la población que habita y demanda en Cuautitlán Izcalli este servicio.

Lo anterior se confirma con los siguientes datos estadísticos, los cuales ratifican la viabilidad de construir no sólo una sino un sistema de guarderías que permitan atender la gran demanda de este servicio.

En este municipio por cada 100,000 mil habitantes existen 4 guarderías y por cada 24,000 unidades de la población económicamente activa (PEA) existen 1 guardería, de esta cantidad 18 mil trabajadores están afiliados al IMSS a los cuales en promedio les corresponde 1 guardería de las 6 del IMSS que existen dentro del municipio.

Ante esta situación es indispensable considerar la evaluación de un proyecto de inversión, que se dirija a la solución del problema de guarderías en las colonias con mayor porcentaje de madres que trabajan en Cuautitlán Izcalli, en particular en la colonia Lago de Guadalupe.

Esta colonia tiene una población de aproximadamente 14000 mil habitantes, que se dividen en 7830 mujeres y 6170 hombres, la población infantil menor a 4 años es de 1830 infantes, la población económicamente activa es de 6990 personas, de las cuales el 90% están incorporadas al Seguro Social. ¹

En la colonia Lago de Guadalupe sólo existen una estancia infantil privada y una dependiente del DIF, ninguna Guardería concesionada por el (IMSS), de ahí la necesidad de resolver este problema como una unidad muestral del resto de las colonias de dicho municipio que padecen la misma situación.

La creación de una guardería de calidad certificada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para el año 2008

En la colonia Lago de Guadalupe que contribuya a brindar el servicio de estancia formativa y educativa a niños menores de cuatro años de edad, dando con ello solución a la gran demanda de la población trabajadora de ese lugar sobre quien y como cuidar a sus hijos mientras los padres trabajan, teniendo como único requisito estar afiliados a (IMSS).

En la actualidad el Gobierno del Distrito Federal se ha percatado con mayor claridad del problema, sobre la demanda de guarderías en todo el país y ha implementado un programa de apoyo que consiste en asesorías logísticas y financieras para la creación de cientos de estas en todo el territorio nacional, resolviendo así el problema de estancias infantiles.

¹ www.imss.gob.mx

La realidad es completamente diferente al planteamiento del gobierno federal, ya que el sistema de guarderías que pretende impulsar carece particularmente de fundamentos Psicopedagógicos (programas educativos en guarderías) y fundamentos Financieros (instrumentos de análisis económico-financieros), aspectos vitales que han sido tomados en cuenta en el presente proyecto de inversión.

La creación de una guardería debe contemplar la formación integral de los menores, su desarrollo físico y mental, el aprendizaje, la construcción del conocimiento, el papel de educar, los periodos del desarrollo etc.

Para ello se requiere de fundamentos científicos y técnicos de Pedagogía y Psicología infantil, que pongan en marcha el funcionamiento didáctico de una verdadera guardería infantil.

El otro aspecto a considerar en este proyecto, es la aplicación de estudios micro y macroeconómicos, para lograr el éxito del proyecto de inversión; considerar el comportamiento del consumidor, su utilidad marginal, la utilidad total, demanda presente, demanda futura, elasticidad de la demanda, el nivel de gastos, precio etc. Así como considerar el comportamiento del productor, en este caso del prestador de un servicio, quien debe plantear sus costos, estados financieros, flujos de efectivo, niveles de empleo, puntos de equilibrio, valor presente y valor futuro, instrumentos de financiamientos adecuados al proyecto, elasticidad de la oferta etc. además de estudios de mercado y planeación financiera.

El objetivo general del proyecto de inversión consiste en crear una guardería distinta que se destaque por desarrollar en los menores una formación creativa e integral de todas sus capacidades físicas y mentales, así como promover un aumento constante en la matrícula de inscripción que sea altamente rentable para los inversionistas.

Los objetivos específicos del proyecto consiste en:

- Facilitar el proceso de socialización y maduración.
- Promover la construcción del conocimiento
- Promover el desarrollo de habilidades psicomotoras.
- Favorecer una adecuada autoestima en el menor.
- Propiciar la adquisición de independencia en el menor.
- Ofrecer un alto nivel profesional del personal al servicio de la guardería.
- Promover una capacitación constante en todo el personal.
- Ofrecer instalaciones con espacios adecuados a los diferentes niveles de los menores.
- Proponer que nuestro servicio sea la mejor carta de recomendación y publicidad.
- Fijar finanzas sanas que contribuyan a una utilidad inmediata.
- Aumentar constantemente la matrícula en beneficio de un mejor ingreso.
- Promover nuevas inversiones en la construcción de un grupo de guarderías bajo la misma licitación.

Si la guardería cumple con un servicio eficiente de calidad y da respuesta a las demandas de las madres trabajadoras de la colonia Lago de Guadalupe, entonces estará garantizada una elevada captación de matrícula de menores, promoviendo la rentabilidad financiera del presente proyecto de inversión.

CAPITULO I "ESTUDIO DE MERCADO"

1.1 MARCO DE DESARROLLO

La creciente población en la zona poniente del municipio de Cuautitlán Izcalli Estado de México en particular de madres que trabajan y de padres que son viudos ó divorciados y que tienen la custodia de sus hijos y que tienen que asistir a sus fuentes de empleo sin tener donde encargar a sus menores a cuatro años, ha provocada una creciente demanda de servicios de guarderías.

En el municipio existen seis guarderías del IMSS y quince estancias infantiles, pero ninguna contempla la demanda existente de este servicio en la zona poniente de este municipio que agrupa a 10 colonias con una población aproximada a los 230,000 habitantes, situación que hace necesaria la creación de una guardería subrogada por el IMSS en esta zona.

1.1.1 Definición del Producto.

Se trata de una Guardería subrogada del IMSS, constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable, con capacidad para 168 niños, creada para brindar un servicio de estancia infantil con los principios de formación psicopedagógica, de habilidades y valores, acordes a las diferentes edades que van desde los 43 días de nacidos hasta los cuatro años de edad, la guardería cuenta con toda la capacidad instalada (Mobiliario, Instalaciones, Equipo, etc.) y personal calificado avalado y certificado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, para brindar un servicio de alta calidad educativa y formativa en los menores.

1.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Los proyectos de inversión requieren o presuponen un nivel mínimo de producción, por debajo del cual es antieconómico elaborar bienes.

1.2.1 Distribución geográfica del mercado de consumo

El mercado potencial de este tipo de servicio lo forman las siguientes colonias:

- Lago de Guadalupe
- Villas de la Hacienda
- Bosques del Lago
- Bosques de Morelos
- Santiago Tepojaco

- Colinas del Lago
- Atlanta
- Santa María las Torres
- Cumbria
- Unidad Militar
- Colinas del Lago

Todas las colonias arriba mencionadas se encuentran en un perímetro de 5 kilómetros máximo del punto central del lugar donde se encuentra la Guardería.

MAPA DE UBICACIÓN DE LA GUARDERÍA.



1.2.2 Tamaño del Mercado

COLONIA	POBLACIÓN GENERAL (aproximada)	NIÑOS MENORES A 4 AÑOS
Lago de Guadalupe	14,000 hab.	1830
Villas de la Hacienda	15,000 hab.	1310
Bosques del Lago	12,000 hab.	890
Bosques de Morelos	10,000 hab.	1450
Santiago Tepojaco	15,000 hab.	1890
Santa Ma. Las Torres	15,000 hab.	1530
Atlanta	20,000 hab.	1950
Cumbria	20,000 hab.	1035
Unidad Militar	12,000 hab.	1130
Colinas del Lago	12,000 hab.	980
TOTAL	145,000 HAB.	13,995 NIÑOS MENORES A 4 AÑOS.

FUENTE: Gaceta Desarrollo Económico, Municipio de Cuautitlán Izcalli. 2003-2006

1.2.3 Demanda Futura

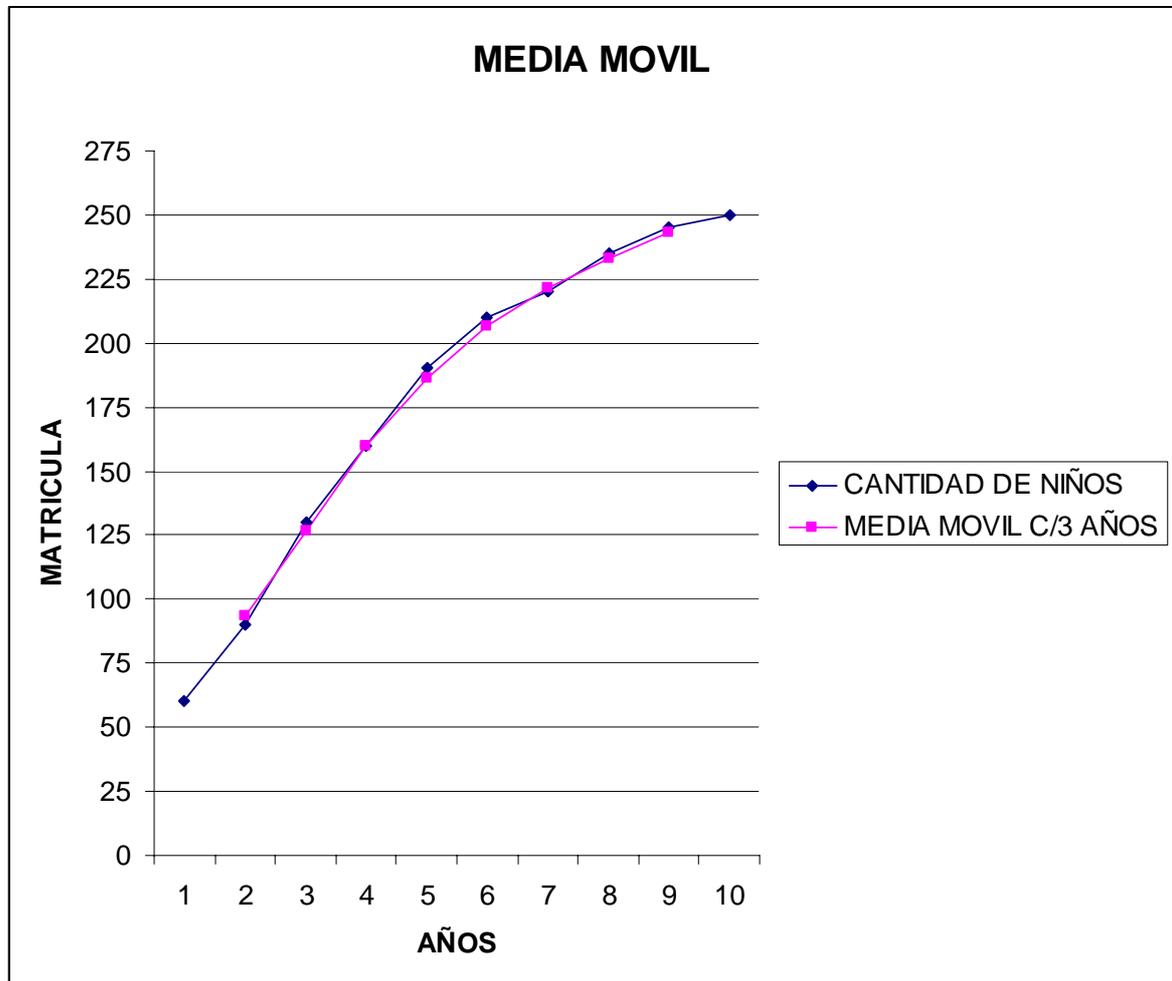
Nos permite saber cuál es, ha sido y puede ser el consumo de un determinado estrato o nicho de mercado, ello nos lleva a definir cuál es el consumo real y aparente.

1.2.3.1 Proyección de Tendencia de la Media Móvil.

Se identificara por la suma de los elementos y se divide por el número de elementos que fueron agregados.

AÑO	CANTIDAD DE NIÑOS	MEDIA MOVIL C/3 AÑOS
1	60	
2	90	93.3
3	130	126.6
4	160	160
5	190	186.6
6	210	206.6
7	220	221.6
8	235	233.3
9	245	243.3
10	250	

Grafica



(Media móvil = $60+90+130/3 = 93.3$)

Como se eligieron periodos de cada tres años, se suman los datos de tres años y se dividen entre tres y así sucesivamente se va conformando la media móvil.

1.2.3.2 Regresión ó Mínimos Cuadrados Ordinarios

X	Y	XY	X²
1	60	60	1
2	90	180	4
3	130	390	9
4	160	640	16
5	190	950	25
6	210	1260	36
7	220	1540	49
8	235	1880	64
9	245	2205	81
10	250	2500	100

Σ=55	ΣY=1790	ΣXY=11,605	Σ X²=385
$a = \frac{\Sigma Y}{N} - b \bar{x} / N$		$b = \frac{N \Sigma XY - \Sigma X \Sigma Y}{N \Sigma x^2 - (\Sigma x)^2}$	

$$a = 1790/10 - b \cdot 5.5/10$$

$$a = 179 - b(0.55)$$

$$a = 179 - 21.33(0.55)$$

$$a = 179 - 11.73$$

$$a = \mathbf{167.27}$$

$$b = \frac{10(11,605) - 55(1790)/10(385) - (55)^2}{10(385) - 55^2}$$

$$b = \frac{116,050 - 98,450}{3,850 - 3,025}$$

$$b = 17,600/825$$

$$b = \mathbf{21.33}$$

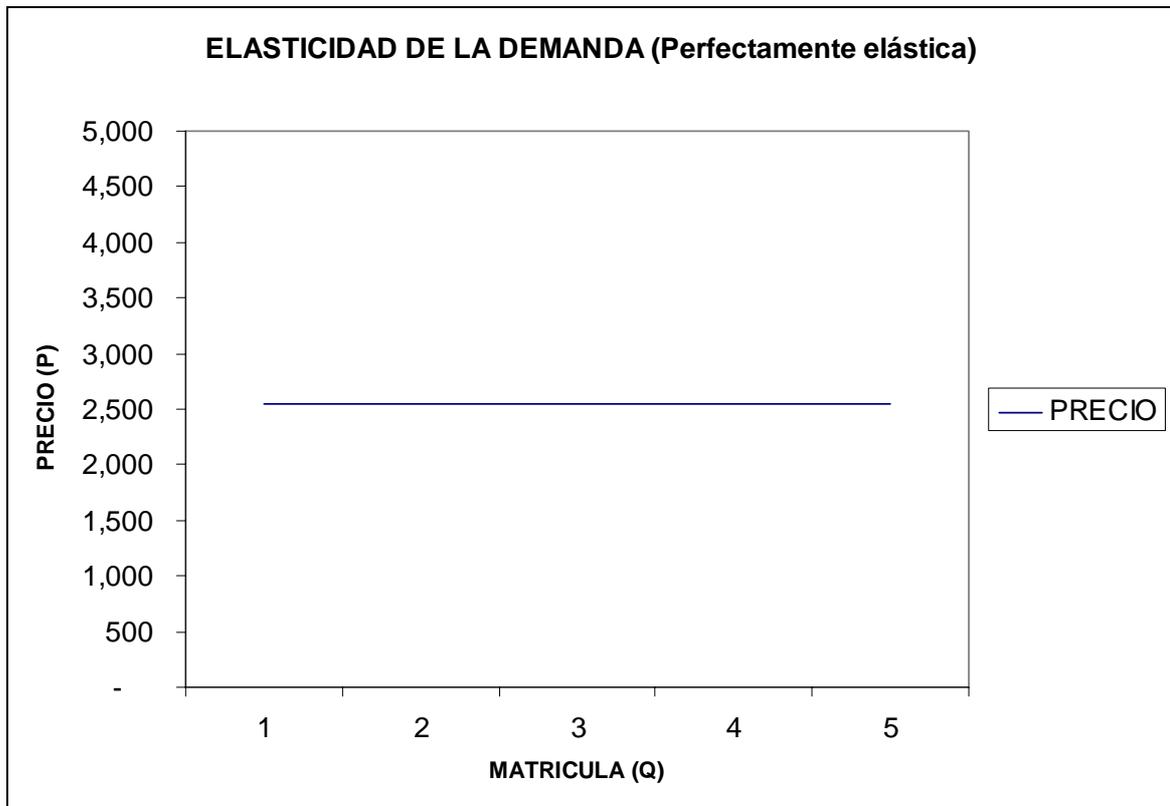
REGRESIÓN $Y = a + bx$

a	b	x	
167.27	21.33	(1)	=188.6
188.6	21.33	(2)	=209.93
209.93	21.33	(3)	=231.26
231.93	21.33	(4)	=252.59
252.58	21.33	(5)	=273.92
273.92	21.33	(6)	=295.25
295.25	21.33	(7)	=316.25
316.25	21.33	(8)	=337.91
337.91	21.33	(9)	=359.32
359.32			
(10)	=360.65		21.33

1.2.3.2 Elasticidad de la Demanda

El proyecto de la creación de una guardería subrogada por el IMSS, nos arroja una Demanda Perfectamente Elástica, desde el momento en que esta institución fija un precio constante de subsidio por niño al año, dicho tipo de elasticidad nos cita que "A un precio dado, la cantidad demandada crece infinitamente, dividiendo el incremento porcentual de la cantidad demandada entre cero, el resultado es infinito. ²

Gráfica



2 Mc Eachern William, (1998) ,Microeconomía, México Ed.Thomson. pag. 137-140

2.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

El propósito que se persigue mediante el análisis de la oferta es determinar o medir las cantidades y las condiciones en las que un productor o prestador de servicio puede y quiere poner a disposición del mercado un bien o un servicio. En el análisis de la competencia se consideran los siguientes puntos:

- *Estructura del Mercado
- *Competencia y su ubicación
- *Capacidad Instalada
- *Nuevos Proyectos

2.2.1 Estructura de Mercado

La estructura de mercado se define por el número de productores o unidades productivas que participan en la oferta de bienes y servicios, estos pueden ser producidos con las mismas características o pueden estar diferenciados unos de otros, en consecuencia las unidades productivas pueden o no controlar el precio.

Dentro de la estructura de mercado en el que se presenta el servicio de guarderías encontramos con un Oferta Oligopólica, la cual se caracteriza por que el mercado se encuentra dominado por sólo unos cuantos productores o prestadores de servicios, en este caso el Instituto Mexicano del Seguro Social y muy pocos particulares.

2.2.2 Competencia y su ubicación

Es fundamental conocer ciertas características básicas de los posibles competidores tales como:

A) Número de productores o prestadores de servicios

Existen seis guarderías subrogadas por el IMSS en el municipio de Cuautitlán Izcalli Edo. de Méx. De las cuales damos a conocer sus nombres o claves oficiales:

- UNIDAD IMSS-1383
- UNIDAD IMSS-1331
- UNIDAD IMSS-598
- UNIDAD IMSS-600
- UNIDAD IMSS-597
- UNIDAD IMSS-1384

B) Ubicación

La ubicación de las siguientes guarderías subrogadas del IMSS, se encuentran fuera de la zona poniente, lugar propuesto para la creación del presente proyecto.

GUARDERÍA	UBICACIÓN
UNIDAD IMSS-1383	Av. Paseos del Alba s/n col. Santiago Tepalcapa, C. Izcalli Edo. de Méx.
UNIDAD IMSS-1331	Calle de Reforma No. 46 col. El Rosario, C. Izcalli Edo. de Méx.
UNIDAD IMSS-598	Calle Rosales No. 67 col. La piedad, C. Izcalli Edo de Méx.
UNIDAD IMSS-600	Av. Carrillo Puerto No. 345 col. La Aurora, C. Izcalli Edo. de Méx.
UNIDAD IMSS-597	Av. Las Acacias No. 25 col. San Martín Tepetlixpán, C. Izcalli Edo. de Méx.
UNIDAD IMSS-1384	Calle de López No. 78 col. La Quebrada, C. Izcalli Edo. de Méx.

Fuente: www.imss.gob.mx

C) Tamaño por matrícula.

El tamaño lo definiremos por el número de matrícula ó niños captados en cada guardería ya que bastará con este dato para definir su capacidad instalada, ya que el IMSS establece por cada número de niños inscritos un número determinado de aulas, material y equipo y el número de trabajadores. (Véase en el capítulo II de Estudio Técnico).

GUARDERÍA	MATRICULA NIÑOS	No. DE TRABAJADORES
U-IMSS-1383	200	Lactantes A 24=6 trab. Lactantes B 24=6 trab. Lactantes C 30=6 trab. Maternal A 30=5 trab. Maternal B1 25=2 trab. Maternal B2 25=2 trab. Maternal C1 21=2 trab. Maternal C2 21=2 trab. 200 niños x 5 trab. Cocina 200 niños x 5 trab. Aux. de cocina. 200 niños x 5 trab. Aseo 200 niños x 5 trab. Aux.

		de limpieza. Vigilante=1 trab. Educatora=1 trab. TOTAL=53 Trabajadores
U-IMSS-1331	150	Lactantes A 18=5 trab. Lactantes B 18=5 trab. Lactantes C 17=3 trab. Maternal A 17=3 trab. Maternal B1 30=3 trab. Maternal B2 30=3 trab. Maternal C1 10=1 trab. Maternal C2 10=1 trab. 150 niños x 4 trab. Cocina 150 niños x 4 trab. Aux. de cocina. 150 niños x 4 trab. Aseo 150 niños x 4 trab. Aux. de Aseo. Vigilante=1 trab. Educatora=1 trab. TOTAL=40 Trabajadores
U-IMSS-598	200	Lactantes A 24=6 trab. Lactantes B 24=6 trab. Lactantes C 30=6 trab. Maternal A 30=5 trab. Maternal B1 25=2 trab. Maternal B2 25=2 trab. Maternal C1 21=2 trab. Maternal C2 21=2 trab. 200 niños x 5 trab. Cocina 200 niños x 5 trab. Aux. de cocina. 200 niños x 5 trab. Aseo 200 niños x 5 trab. Aux. de limpieza. Vigilante=1 trab. Educatora=1 trab. TOTAL=53 Trabajadores
U-IMSS-600	150	Lactantes A 18=5 trab. Lactantes B 18=5 trab. Lactantes C 17=3 trab. Maternal A 17=3 trab. Maternal B1 30=3 trab. Maternal B2 30=3 trab. Maternal C1 10=1 trab. Maternal C2 10=1 trab.

		<p>150 niños x 4 trab. Cocina 150 niños x 4 trab. Aux. de cocina. 150 niños x 4 trab. Aseo 150 niños x 4 trab. Aux. de Aseo. Vigilante=1 trab. Educadora=1 trab. TOTAL=40 Trabajadores</p>
U-IMSS-597	150	<p>Lactantes A 18=5 trab. Lactantes B 18=5 trab. Lactantes C 17=3 trab. Maternal A 17=3 trab. Maternal B1 30=3 trab. Maternal B2 30=3 trab. Maternal C1 10=1 trab. Maternal C2 10=1 trab. 150 niños x 4 trab. Cocina 150 niños x 4 trab. Aux. de cocina. 150 niños x 4 trab. Aseo 150 niños x 4 trab. Aux. de Aseo. Vigilante=1 trab. Educadora=1 trab. TOTAL=40 Trabajadores</p>
U-IMSS-1384	200	<p>Lactantes A 24=6 trab. Lactantes B 24=6 trab. Lactantes C 30=6 trab. Maternal A 30=5 trab. Maternal B1 25=2 trab. Maternal B2 25=2 trab. Maternal C1 21=2 trab. Maternal C2 21=2 trab. 200 niños x 5 trab. Cocina 200 niños x 5 trab. Aux. de cocina. 200 niños x 5 trab. Aseo 200 niños x 5 trab. Aux. de limpieza. Vigilante=1 trab. Educadora=1 trab. TOTAL=53 Trabajadores</p>

D) Edades de las empresas

Las guarderías en el municipio de C. Izcalli tienen la siguiente antigüedad:

-U.IMSS-1383	12 AÑOS DE HABER INICIADO SUS FUNCIONES.
-U.IMSS-1331	6 AÑOS DE HABER INICIADO SUS FUNCIONES.
-U.IMSS-598	10 AÑOS DE HABER INICIADO SUS FUNCIONES.
-U.IMSS-600	5 AÑOS DE HABER INICIADO SUS FUNCIONES.
-U.IMSS-597	4 AÑOS DE HABER INICIADO SUS FUNCIONES.
-U.IMSS-1384	9 AÑOS DE HABER INICIADO SUS FUNCIONES.

E) Precios y Calidades

Los precios son establecidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social de manera fija y anual, para aumentar el precio del servicio se toma como base el incremento de los salarios mínimos que va de 1.5% al 3.4% aproximadamente.

HASTA EL AÑO DEL 2007 EL PRECIO QUE EL IMSS PAGÓ POR NIÑO INSCRITO ES DE \$ 2556.19 MENSUAL.

La calidad del servicio es de primer nivel ya que el IMSS, supervisa planes y programas educativos y operativos, audita las finanzas de la guardería y selecciona rigurosamente al personal que labora en las guarderías subrogadas por esta institución.

2.2.3 Capacidad Instalada de la Guardería que ocupa a este Proyecto

La Guardería que se propone crear en el presente proyecto de inversión tiene la siguiente capacidad instalada:

MATRICULA

La guardería José Vascóncelos Ofrece una capacidad de 150 lugares disponibles para los diferentes niveles con un margen de +18 lugares adicionales como máximo cupo del inmueble.

DISTRIBUCIÓN

SALAS	GRUPOS Y No DE NIÑOS	TRABAJADORES POR SALA
SALA 1	Lactantes A = 8 niños Lactantes B = 12 niños	8 niños por 2 A. Educat. 12 niños por 3 A. Educat.
SALA 2	Lactantes C = 22 niños	22 niños por 4 A. Educat.
SALA 3	Maternal A = 14 niños	14 niños por 2 A. Educat.
SALA 4	Maternal B1= 20 niños	20 niños por 2 A. Educat.
SALA 5	Maternal B2= 20 niños	20 niños por 2 A. Educat.
SALA 6	Maternal C1= 27 niños	27 niños por 2 A. Educat.
SALA 7	Maternal C2= 27 niños	27 niños por 2 A. Educat.
SALA DE USOS MULTIPLES	Capacidad = 40 niños	Cada grupo asiste con sus A. Educat. Correspondientes.

SUBTOTAL	150 NIÑOS	19 ASISTENTES EDUCATIVAS
-----------------	------------------	---------------------------------

	150 niños	1 jefe de cocina 4 auxiliares de cocina
	150 niños	4 auxiliares de Aseo
	Por guardería	1 Educadora
	Por guardería	1 vigilante
	Por guardería	1 asesor de nutrición
	Por guardería	1 coordinadora de salud
	Por guardería	1 coordinadora educativa
	Por guardería	1 directora
TOTAL		34 TRABAJADORAS AL SERVICIO DE LA GUARDERIA.

Fuente: IMSS, Guía para la operación del programa educativo de guarderías, (documento interno), México, 1993.

El equipo y material se describe más adelante en el capítulo 2 "Estudio Técnico del Proyecto".

2.2.4 Comercialización del Servicio

El servicio de guardería subrogada por el IMSS se ofrece a todo el público en general madres trabajadoras y padres con custodia de sus hijos menores a 4 años, que estén afiliados a este Instituto.

El servicio es gratuito para el derechohabiente, es una prestación social del IMSS a sus trabajadores afiliados.

Las principales fuentes de comercialización son los sitios donde las madres y padres laboran es decir en:

- Escuelas
- Tiendas departamentales
- Talleres
- Empresas del sector privado
- Transportistas
- Universidades etc.

CAPITULO II ESTUDIO TÉCNICO E INGENIERIA DEL PROYECTO

2.1 OBJETIVOS TÉCNICOS E INGENIERIA DEL PROYECTO

Los objetivos del análisis técnico-operativo de este proyecto son los siguientes:

- Verificar la capacidad técnica del Servicio que se pretende ofrecer.
- Analizar y determinar el tamaño óptimo, la localización óptima, los equipos, las instalaciones y la organización requerida para ofrecer el servicio.

En resumen, se pretende resolver las preguntas referentes a dónde, cuánto, cuándo, cómo y con qué producir lo que se desea, por lo que el aspecto técnico-operativo de un proyecto comprende todo aquello que tenga relación con el funcionamiento y la propia operatividad del mismo proyecto.

2.1.1 Tamaño y Capacidad de la Guardería

La guardería tiene un área real del terreno de 730 m² y de acuerdo al reglamento de licitaciones del IMSS, donde especifica que la capacidad de matrícula de niños por guardería es de:

Tipo de Guardería	Capacidad de la Guardería
Chica	Hasta 50 niños máximo
Mediana	Hasta 100 niños máximo
Mediana regular	Hasta 150 niños máximo
Grande	Hasta 200 niños máximo
Grande Máxima capacidad	Hasta 250 niños máximo

Fuente: Programa Educativo Guarderías IMSS

El presente proyecto pretende crear una guardería Mediana regular de Hasta 150 niños debidamente inscritos.

2.1.2 El tamaño del proyecto y la demanda

El tamaño del proyecto se acepta incondicionalmente en cuanto que la demanda sobrepasa al tamaño del proyecto propuesto, esto se debe a que el servicio es gratuito para el consumidor (basta estar afiliado al IMSS) y este pagará el servicio subsidiado como una prestación del trabajador.

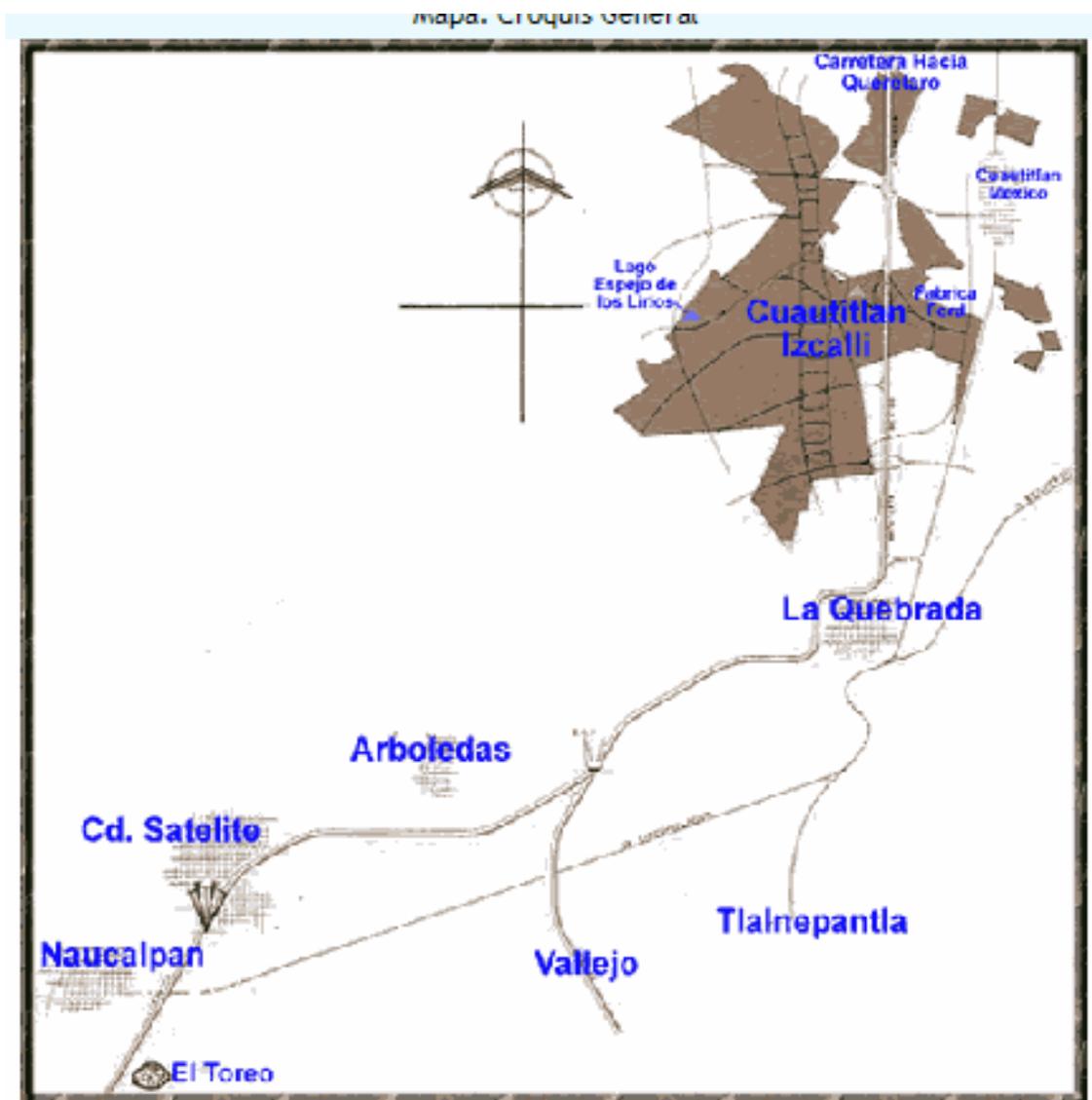
Además el régimen de mercado es oligopólico controlado por el mismo IMSS, el cual brinda la subrogación al presente proyecto y se garantiza cubrir rápidamente una sobredemanda del servicio.

2.1.3 Los suministros e insumos

El abasto esta garantizado en cantidad y calidad de materias primas gracias a la capacidad solvente de los proveedores, los cuales enlistamos a continuación:

TIENDAS DEPARTAMENTALES	FARMACIAS	TIENDAS DE MATERIALES	SERVICIOS PÚBLICOS
Sams Club	San Pablo	Plásticos y corrugados	Maxigas, S.A
Bodega Aurrera	San Isidro	Muebles pediátricos	Operagua
Bodega Comercial Mexicana	Del Ahorro		Comisión Federal de Electricidad
Walt Mart	Fantini		

2.1.4 Localización del Proyecto



2.2 INGENIERIA DEL PROYECTO

2.2.1 Técnicas de análisis del proceso de producción

- A) Inscripción a la guardería
- B) Descripción (Inducción e ingreso cotidiano de un niño a la guardería)
- C) Proceso de alimentación
- D) Aspecto pedagógico
- E) Agrupamiento de niños por sala de atención
- F) El Trabajo Educativo
(Incluir el contenido)

A) Inscripción a guardería

Los padres o tutores del niño menor a cuatro años deberán presentar la siguiente documentación para su inscripción:

- Acta de nacimiento del niño
- CURP del niño y padres, tutores que sean los encargados de recoger al menor
- Cartilla de Vacunación del niño
- Carta patronal de la madre ó padre
- Hoja de registro personal
- Hoja de entrevista sobre hábitos y alimentación del niño
- Platica entre Directora y padres o tutores

B) Descripción (inducción e ingreso cotidiano de un niño a la guardería)

- Nuevo Ingreso

Se trabajan cuatro días en el proceso de inducción, es importante iniciar el día Lunes para desarrollar el programa completo.

Programa de Adaptación:

Lunes

Se cita al niño a las 8:00 a.m. y este permanece durante 4 hrs. Dentro de la guardería desarrollando diversas actividades lúdicas y de alimentación, la mamá o papá permanecen todo el tiempo con el menor.

Martes

La jornada de estancia es ahora de 6 hrs. A partir de las 8:00 a.m., desarrollando diversas actividades y organizando hábitos alimenticios. La madre ó padre permanecen con el menor.

Miércoles

Se inician las actividades a partir de las 8:00 a.m. y el menor permanece 8 hrs. dentro de la guardería en la compañía de su madre o padre.

Jueves

El menor entra sólo a partir de las 7:00 a.m. en adelante, permanece el tiempo que los padres consideren necesario.

De esta manera se lleva a cabo el proceso de adaptación de un menor de nuevo ingreso.

Recepción o ingreso cotidiano a la guardería

i) Revisión- filtro

Se revisa al menor que no ingrese enfermo, limpio, uñas etc. y se determina si se acepta o regresa. (Los niños no deben ingresar dormidos).

ii) La madre padre ó tutor pasa por el Scanner su credencial para registrar su asistencia.

iii) Registra también de manera manual la asistencia de su menor en una tarjeta especialmente para ello.

iiii) El Ingreso y la salida del menor puede ser variado, según los horarios de trabajo de los padres. La guardería tiene un Horario diario de 7:00 a.m.- 18:30 hrs.

iiii) Al final del día se entrega al niño con un reporte escrito y visual por la persona que haya estado a cargo del menor.

C) Proceso de Alimentación

La alimentación se aplica en tres horarios al día.

El Desayuno se sirve a las 8:15 a.m. y termina a las 9:00 hrs.

La Comida se sirve a las 12:30 p.m. y termina a las 13:15 hrs.

La Cena se sirve a las 17:30 y termina a las 18:15 hrs.

En los tres momentos de alimentación se ofrecen dos menús uno para lactantes y otro para maternal, los alimentos están a la vista de los padres en recepción a la hora de entrada.

Los alimentos son balanceados y supervisados por una nutrióloga y elaborados por la jefa de cocina y sus auxiliares.

D) Aspecto Pedagógico

El programa educativo que se aplica en las guarderías del IMSS se fundamenta en teorías Psicológicas que nos informan de una serie de avances en el conocimiento del niño y de las formas en que los educadores intervienen en su desarrollo y aprendizaje.

La psicología del desarrollo infantil, provee el programa y a los responsables de su aplicación, del concepto científico de lo que es el niño, desde el punto de vista de su desarrollo cognoscitivo o intelectual y del importantísimo desarrollo de su afectividad.

Esta evolución del desarrollo se realiza a través de una serie de etapas con características bien definidas. que poseen un orden constante por las que el niño va pasando desde su nacimiento, la aparición de estas etapas pueden variar

dependiendo de las acciones e interacciones que el niño experimenta con el medio que lo rodea.

Desde la teoría Constructivista el individuo es un sujeto cognoscente activo cuyo desarrollo depende de la calidad de sus relaciones con el medio.

Los niños tienen su propia manera de organizar las experiencias e ideas, estructurándolas en esquemas de conocimiento cada vez más complejos que le permiten consolidar su propia forma de interpretar el mundo. Todo aquello con lo que el niño pueda interactuar (física o mentalmente) se convierte en objeto de conocimiento.

En consecuencia, el papel que juegan los adultos cercanos al niño revisten gran importancia durante la primera infancia, periodo durante el cual el pequeño adquiere conocimientos y experiencias que le servirán de base para su desarrollo futuro.

De las teorías que fundamentan el programa, se desprende también la forma en que padres, educadores y personal en general deberán proceder con respecto al niño.

El programa utiliza de la pedagogía, una metodología basada en la didáctica moderna, con estrategias y técnicas que fomentan la actividad del niño y que definen al educador como facilitador o guía, desde este enfoque el niño es activo con respecto a su desarrollo y su aprendizaje y el papel del educador (cualquier persona que interactúa con el niño) es el del facilitador, propiciador del desarrollo y aprendizaje infantil; es quien proporciona al niño ambientes ricos en experiencias significativas.

Los planteamientos constructivistas del desarrollo infantil, tienen implicaciones pedagógicas que este programa educativo retoma con el fin de convertir a las

guarderías en un espacio formativo-educativo, donde se fomente el desarrollo intelectual, se proporcionen experiencias para un desarrollo afectivo y adecuado y se facilite y amplíe el aprendizaje, el espacio idóneo para el desarrollo integral y armónico del niño en su primer infancia.

Con el propósito de facilitar la tarea educativa-formativa se han asignado siete niveles de atención:

- 1.- LACTANTES "A" de 43 días a 6 meses aproximadamente.
- 2.- LACTANTES "B" de 7 a 12 meses aproximadamente.
- 3.- LACTANTES "C" de 13 a 18 meses aproximadamente.
- 4.- MATERNALES "A" de 19 a 24 meses aproximadamente.
- 5.- MATERNALES "B1" de 25 a 30 meses aproximadamente.
- 6.- MATERNALES "B2" de 31 a 36 meses aproximadamente.
- 7.- Maternal "C" (C1-C2) de 37 a 48 meses aproximadamente.

E) Agrupamiento de niños por sala de atención

El agrupamiento de niños dentro de la guardería, tiene la finalidad de dar mayor congruencia al proceso educativo, creando grupos que favorezcan la participación espontánea y activa del niño, en los cuales se compartan sentimientos, experiencias, aprendizajes y donde se propicien relaciones sociales marcadas por la reciprocidad y el respeto.

Para realizar el agrupamiento se toman en cuenta las características del desarrollo infantil, con base en éstas se plantean los espacios requeridos por niños y educadores durante su actividad cotidiana.

El agrupamiento adecuado permitirá al niño tener una interacción con su medio ambiente, acorde con su nivel de desarrollo y facilitará su participación activa en una sociedad infantil, condición importante para la práctica de la vida social adulta. Con base a estas consideraciones la agrupación de los niños se realizará de la siguiente manera:

Lactante “A”

A esta edad, el niño necesita que se respete su espacio vital para descansar y dormir, el descanso y el sueño deben ser tranquilos y reparadores para recuperar las energías utilizadas. Por tal motivo, esta sala contará con las cunas necesarias para este fundamental aspecto.

Además de las cunas, se ubicarán colchonetas en el espacio donde el bebé pueda jugar y desplazarse con seguridad y confort durante sus horas de vigilia y el educador pueda atender e interactuar con más de un niño a la vez.

Lactante “B”

El niño de esta edad es más hábil al manipular los objetos, se sienta, se arrastra, comienza a gatear y experimenta la posición de pie, estas habilidades deben ejercitarse libremente, por ello, en esta sala las cunas sólo se utilizarán cuando los niños requieran dormir, también se debe disponer con un espacio con colchonetas, donde se creará el ambiente propicio para una adecuada estimulación que favorezca el desplazamiento y el desarrollo de todas sus capacidades, amplíe sus relaciones sociales y satisfaga su interés por todo lo que lo rodea.

A partir de las características anteriores se requiere para esta sala:

- cuna: una por cada dos niños.
- Colchoneta para gateo: una por cada doce niños.

Lactante "C"

Para favorecer toda la actividad que despliegan los niños en esta etapa, la sala de Atención debe contar con áreas de ambientación específica para incorporar paulatinamente actividades más organizadas que les permitan experiencias significativas, con estas acciones se facilitará su autonomía y se enriquecerán sus esquemas de conocimiento, al ser el mismo quien busque y disponga de los materiales de acuerdo con sus propios intereses.

Maternal "A"

Los niños de este grupo tienen grandes adquisiciones motrices y pueden realizar diversos tipos de tareas, los momentos de actividades educativas son breves, su capacidad de atención es corta, las actividades higiénicas son constantes, debido a que en esta edad se inicia el entrenamiento para el control de esfínteres.

La organización interna de la sala de atención contará con áreas de ambientación específicas, motivadoras del aprendizaje activo y creativo, con elementos que posibiliten el juego e inviten al niño a explorar, descubrir, inventar, experimentar, crear e interactuar con otros niños mediante el desarrollo de contenidos temáticos.

Maternal "B1"

Estos niños muestran grandes avances en su desarrollo integral, han ampliado considerablemente sus periodos de atención.

La organización interna de esta sala de atención, debe contar con áreas de ambientación que motiven el aprendizaje de los contenidos temáticos seleccionados y favorezcan la participación activa de los pequeños.

Maternal "B2"

En este grupo de niños se deberá reforzar los avances en todos los aspectos de su desarrollo con la realización de actividades diversas, elegidas por ellos mismos de acuerdo a sus intereses.

La organización de la sala, será a través de áreas de ambientación específicas que motiven su participación activa, la toma de decisiones y el trabajo en equipo.

Maternal "C" (C1-C2)

Destaca en este grupo la socialización, los niños aprenderán a tener sensibilidad ante las necesidades del otro y empezarán a formar y practicar conductas fundamentales para la vida en sociedad como la solidaridad, el respeto y la colaboración, además mientras interactúan con otros niños serán capaces de apreciar mejor sus propias fortalezas y valorarán sus logros.

Mediante esta agrupación, se pretende dar respuesta a las necesidades del desarrollo del niño, en lo individual y lo grupal, dentro de un ambiente abierto y flexible que le permita adaptarse a las exigencias de su medio. ³

2.2.2 Adquisición de Equipo y Maquinaria

Relación de mobiliario, equipo, material médico y de consumo de la guardería

Lactantes B

Cuna de madera, metálica o latón de 90 x 65 cm.	Una para cada dos niños
Colchoneta de vinil para el área de gateo de 120 x 120 cm.	De acuerdo al número de lactantes.
Mueble para cambio de pañal	Uno por cada diez niños.
Barra de apoyo	Una por sala.

Espejo infantil con puntas redondas de 60 x 100 cm.	Uno por sala
Silla baja para adulto	Una silla.
Silla porta bebé	Una por cada dos niños.
Baño de artesa (incluye regadera de teléfono).	Una para la sala de lactantes.

Lactantes C

Colchoneta de vinil ó plástico de 65 x 110 cm.	Una por cada niño.
Mueble para cambio de pañal.	Uno por cada diez niños.
Barra de apoyo	Una por sala
Espejo infantil con puntas redondas de 60 x 100 cm.	Uno por sala a partir de lactantes B
Repisa o mueble para colocar material didáctico.	Una por aula
Silla baja para adulto	Una silla
Mueble guarda mochila	
Baño de artesa (incluye regadera de teléfono).	Uno para sala de lactantes.

Maternales A

Colchoneta de vinil y plástico de 65 x 110 cm.	Una por cada niño
Mueble para cambio de pañal	Uno por cada diez niños
Espejo infantil con puntas redondeadas.	Uno por sala
Repisa para colocar mat. didáctico	Una por aula
Mueble guarda mochila	Uno por sala

Maternales B1 Y B2

Colchoneta de vinil o plástico individual de 65 x 110 cm.	Una por cada niño
Espejo infantil con puntas redondas de 60 x 100 cm.	Uno por sala
Silla infantil (maternal)	Una por cada niño
Silla baja para adulto	Una silla
Mesa infantil (maternal)	Una por cada seis niños
Repisa o mueble para colocar material didáctico	Una por aula
Mueble guarda mochila	Uno por sala

Maternales C1 y C2

Colchoneta de vinil o plástico individual de 65 x 110 cm.	Una por cada niño
Espejo infantil con puntas redondas de 60 x 100 cm.	Uno por sala
Silla infantil (maternal)	Una por cada niño
Silla baja para adulto	Una silla
Mesa infantil (maternal)	Una por cada seis niños
Repisa o mueble para colocar material didáctico	Una por aula

Sala de usos múltiples lactantes

Silla alta infantil con cinturón	Una por cada dos niños lactantes B y una por cada niño lactante C
Silla infantil maternal	Dos sillas en sala de usos múltiples de lactantes C
Mesa de apoyo para alimentos	Dos por cada sala de usos múltiples lactantes
Mesa infantil (maternal)	Una por sala

Sala de usos múltiples maternales

Silla infantil (maternal)	Una por cada niño a partir de maternal A
Silla baja para adulto	Una por cada 10 niños
Mesa de apoyo para alimentos	Dos para sala de usos múltiples maternales
Mesa infantil (maternal)	Una por cada dos niños maternales

Cocina

Estufón con cuatro o seis quemadores	Uno por guardería
Mesa lisa de trabajo de acero inoxidable	Una por guardería
Fregadero con tarja profunda	Una por guardería
Refrigerador por lo menos de 15 pies	Uno por guardería
Bascula para alimentos	Una por guardería
Estufa de cuatro quemadores	Una por guardería
Fregadero con Tarja	Una por guardería

Salud

Báscula para bebé	Una por área
Bascula con estadímetro	Una por área
Vitrina para guardar material de curación	Una por área
Baño de artesa o tina de plástico de 90 x 50 cm.	Una por área
Cuna pediátrica	Una por área
Mesa de trabajo metálica o de madera	Una por área
Silla adulto	Una por área

Equipo y material de curación

Abatelenguas común de madera	De acuerdo a requerimiento
Aceite para bebé de uso externo	De acuerdo a requerimiento
Alcohol desnaturalizado	Uno por guardería
Antiséptico iodopovidona (isodine)	Uno por guardería
Bolsa para hielo	
Botas para uso quirúrgico desechables	De acuerdo a requerimiento
Compresa fría de gel	
Charola de acero inoxidable	Uno por guardería
Cinta para uso quirúrgico micro poroso	Dos por guardería
Cloruro de Benzalconio	Uno por guardería
Cubre bocas desechable	De acuerdo a requerimiento
Guantes para exploración de polietileno	De acuerdo a requerimiento
Hisopos	De acuerdo a requerimiento
Jalea lubricante aséptica o vaselina	Dos por guardería
Jeringa de plástico estéril	Tres por guardería
Pasta de lassar	De acuerdo a requerimiento
Pera de hule del No. 4	Dos por guardería
Pinzas para hermostasis	Una por guardería
Riñón de acero inoxidable	Uno por guardería
Termómetro de mercurio	Dos por guardería
Vendas elásticas	Tres por guardería
Solución jabonosa	Dos por guardería
Solución Fisiológica	De acuerdo a requerimiento
Tijera de punta recta	De acuerdo a requerimiento
Toallas limpiadoras para bebé	De acuerdo a requerimiento

Vestíbulo principal, recepción y control

Silla para adulto	Una para el área
Mostrador filtro incluye colchoneta	Uno por guardería
Computadora y software	Una por guardería
Impresora láser	Una por guardería
UPS de 1.5 KVA	Uno por guardería
Scanner de código de barras 2000lps	Uno por guardería
Cámara digital	Una por guardería

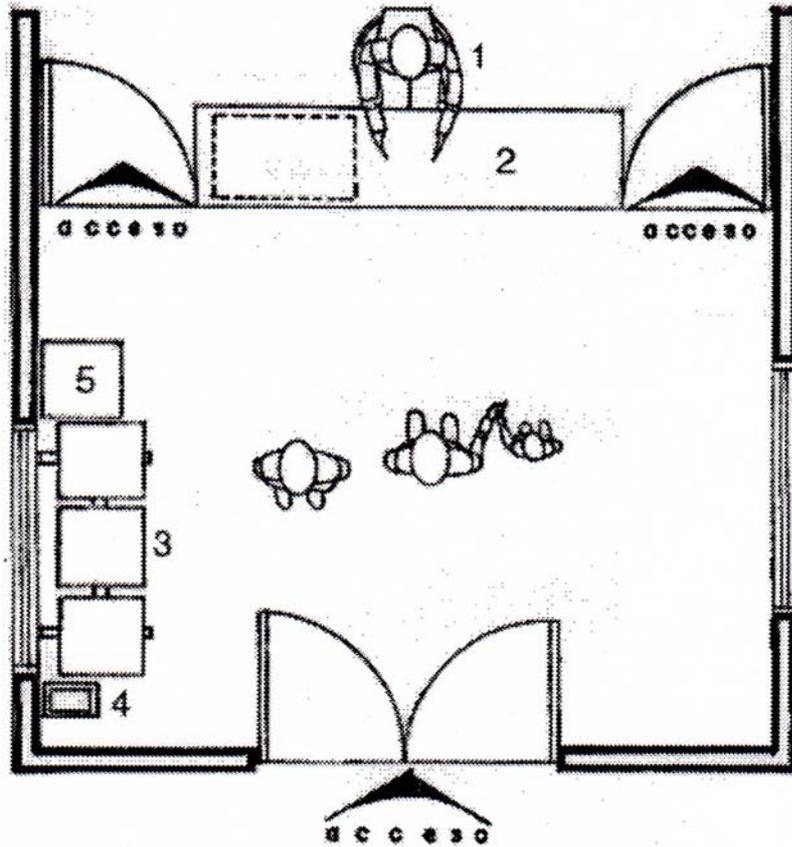
Dirección

Escritorio	Uno por guardería
Silla de escritorio	Una por guardería
Sonido ambiental	Uno por guardería
Archivero	Uno por guardería
Teléfono	Uno por guardería
Silla adulto	Una por guardería

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, Coordinación Guarderías.

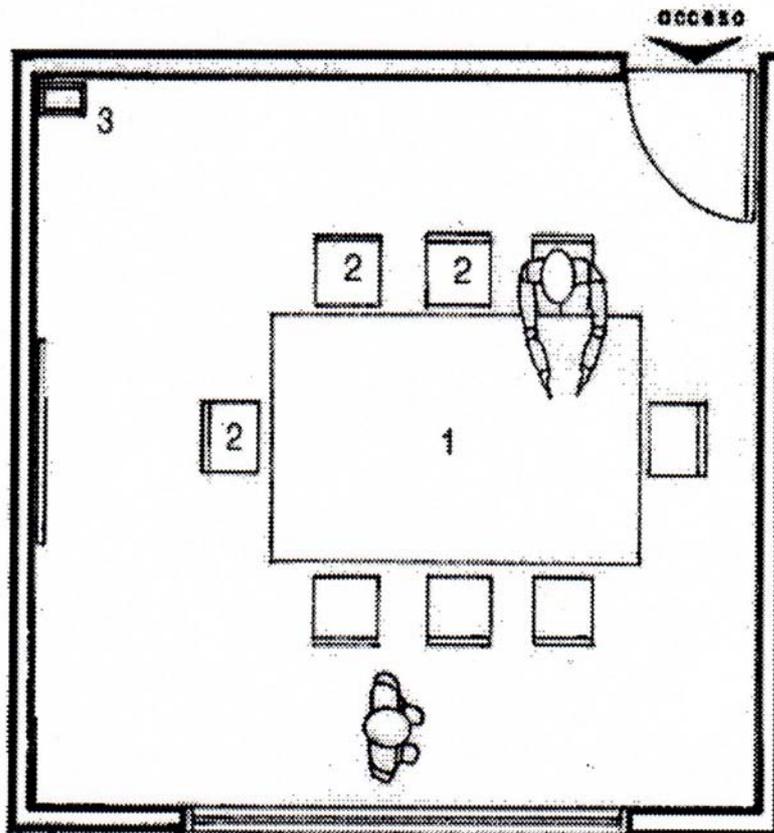
2.2.3 Distribución de la Guardería

Vestíbulo Principal, recepción y control



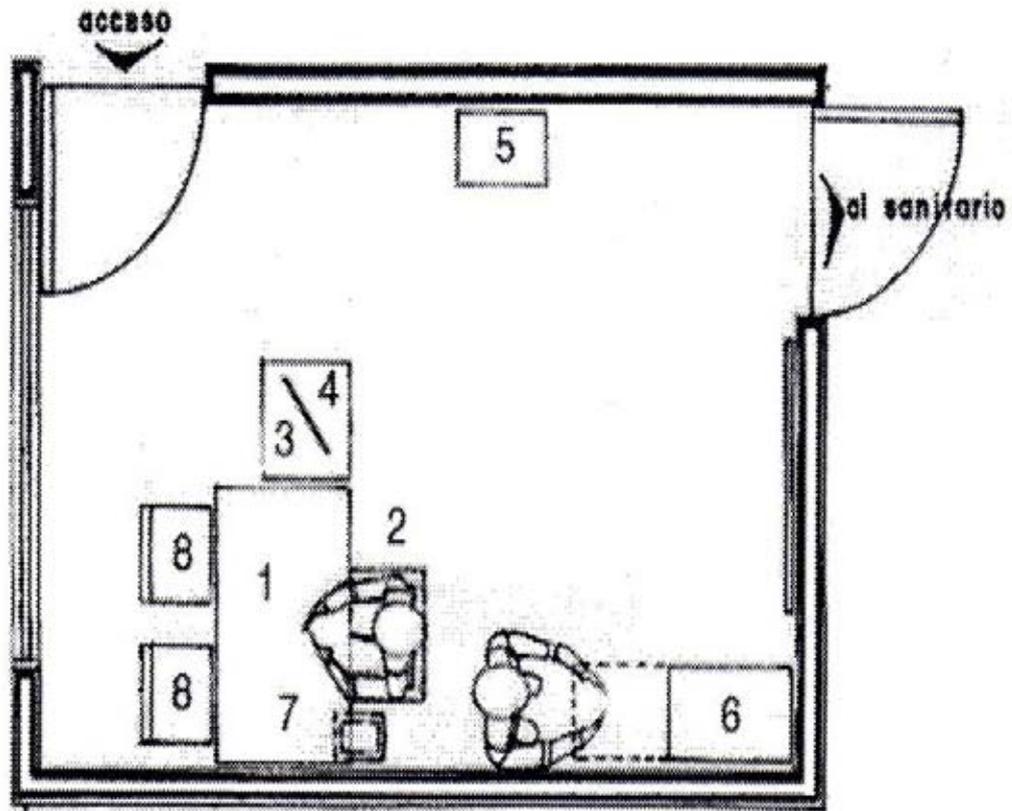
1. Silla para adulto
2. Mostrador filtro incluye colchoneta
3. Banca y/o silla para espera (opcional)
4. Bote de basura (opcional)
5. Repisa para colocar charola muestra para alimentos (opcional)

Sala de Juntas



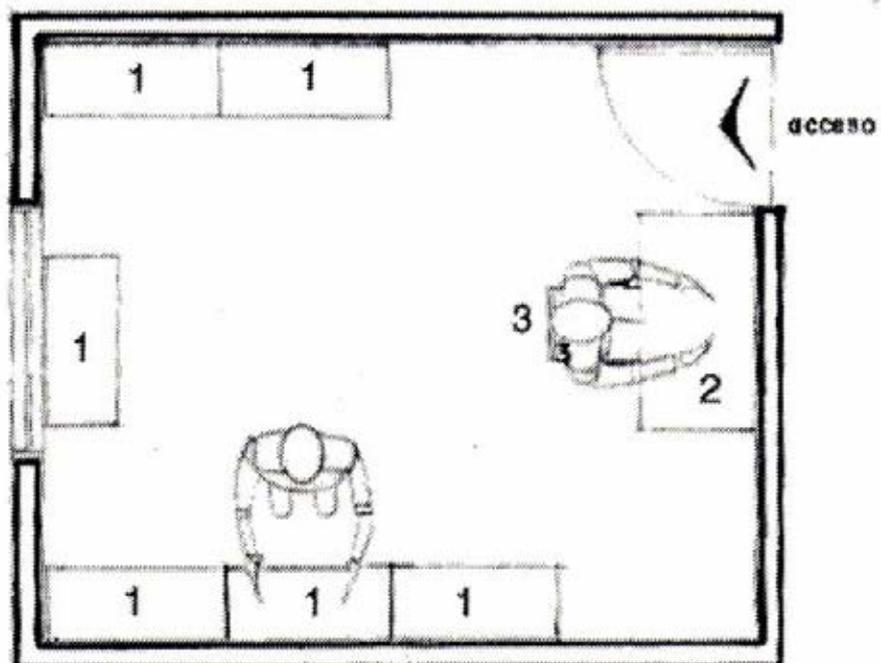
1. Mesa de trabajo
2. Silla fija adulto
3. Bote de basura

Dirección



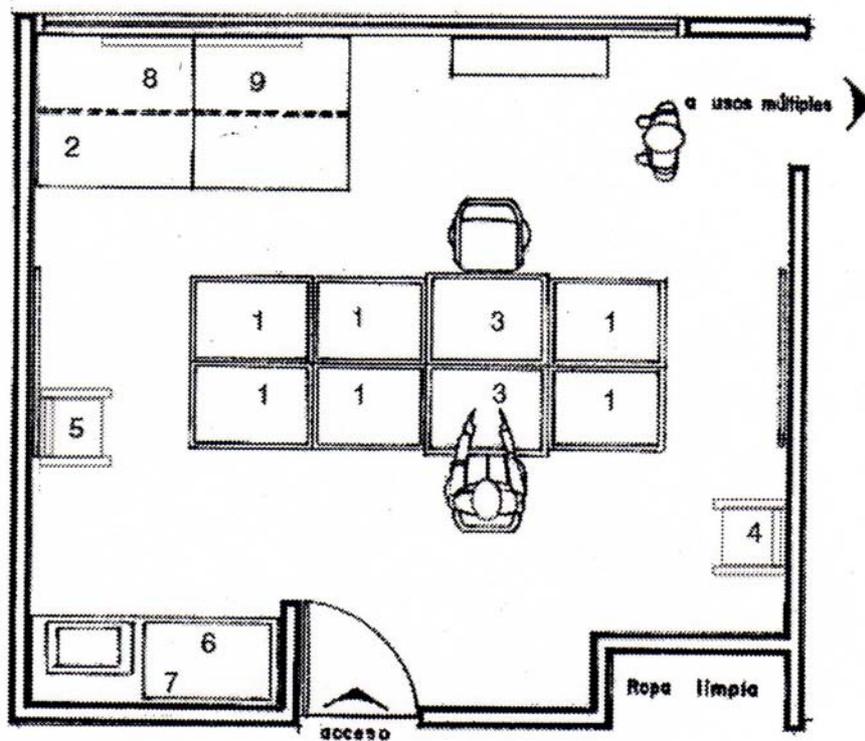
1. Escritorio
2. Silla de escritorio
3. Equipo de cómputo
4. Impresora de Inyección
5. Equipo de sonido
6. Archivero
7. Teléfono y línea telefónica
8. Silla adulto

Bodega de material didáctico



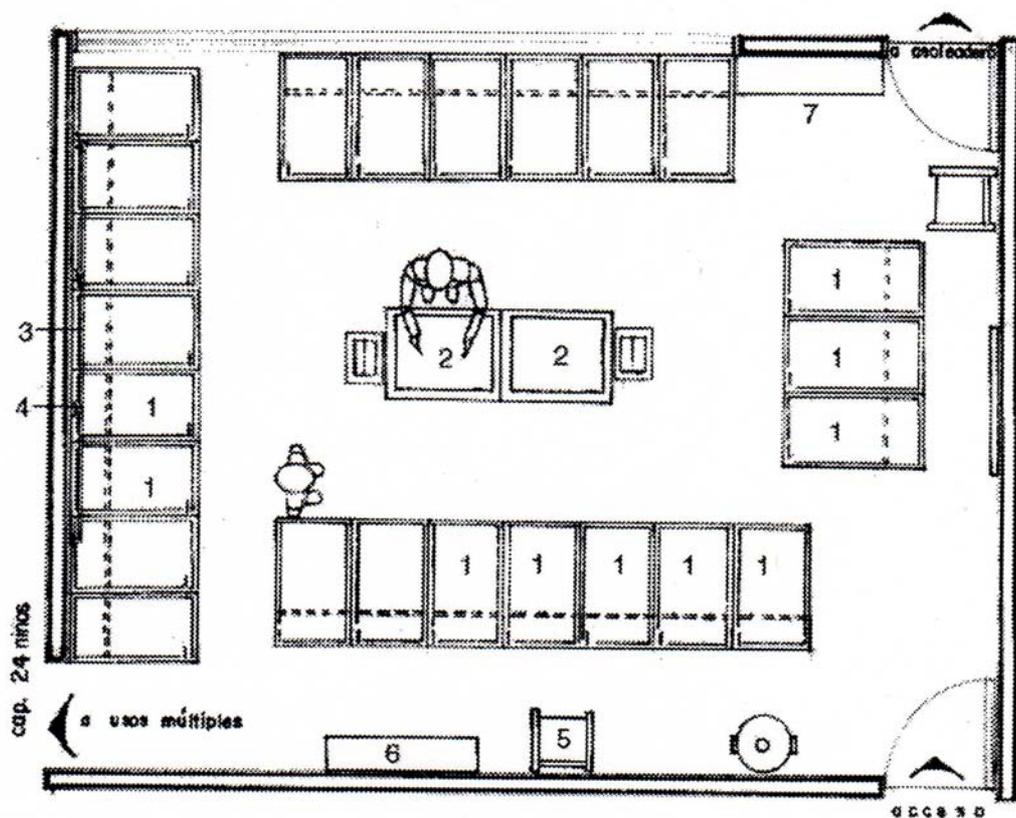
1. Mueble o anaquel para guarda de material didáctico
2. Escritorio o mesa de trabajo
3. Silla para adulto

Sala de atención Lactantes A / B



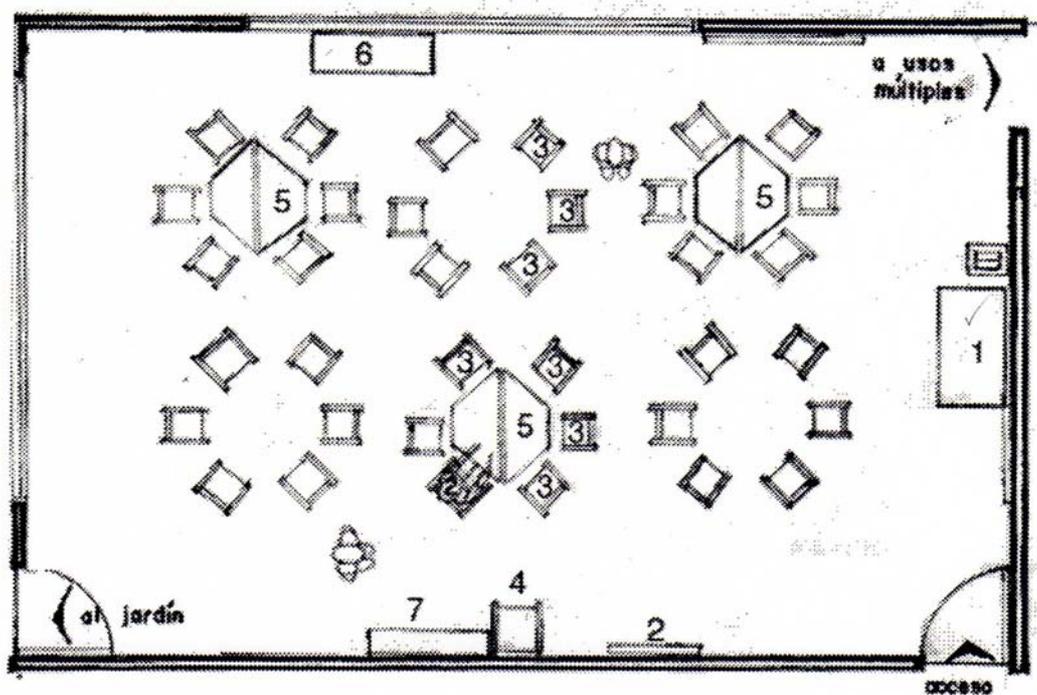
1. Cuna
2. Colchoneta de gateo
3. Mueble cambio de pañal
4. Silla baja para adulto
5. Silla para adulto con descansa brazo para lactancia materna
6. Baño de artesa
7. Regadera de teléfono
8. Barra de apoyo
9. Espejo

Sala de atención Lactantes C y Maternales A



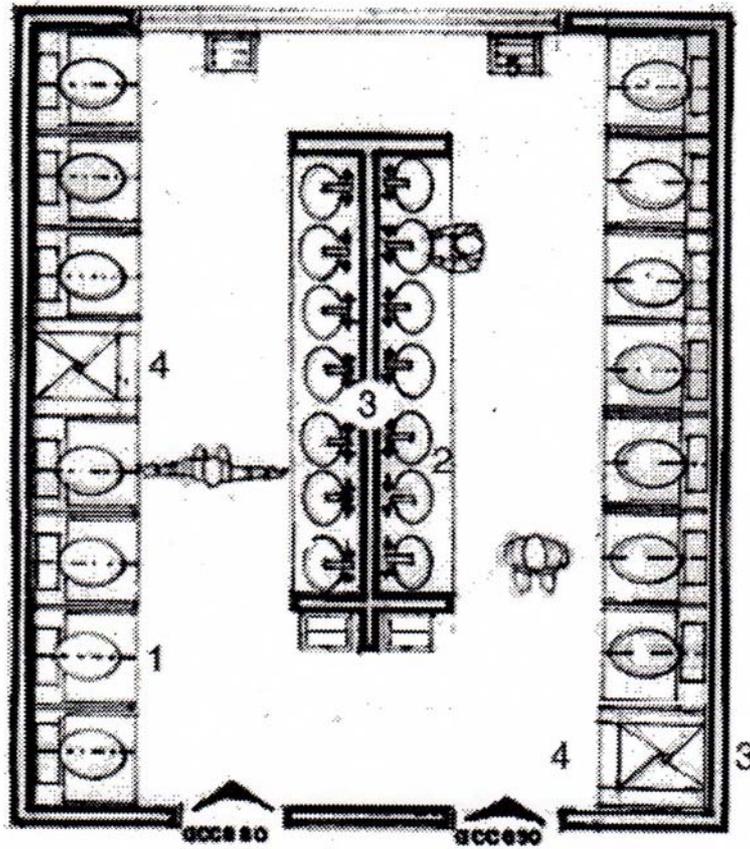
1. Colchoneta individual
2. Mueble cambio de pañal
3. Barra de apoyo (lactantes C)
4. Espejo infantil con puntas redondeadas
5. Silla baja para adulto
6. Mueble guarda mochila
7. Repisa o mueble para colocar material didáctico

Sala de atención Maternales B y C



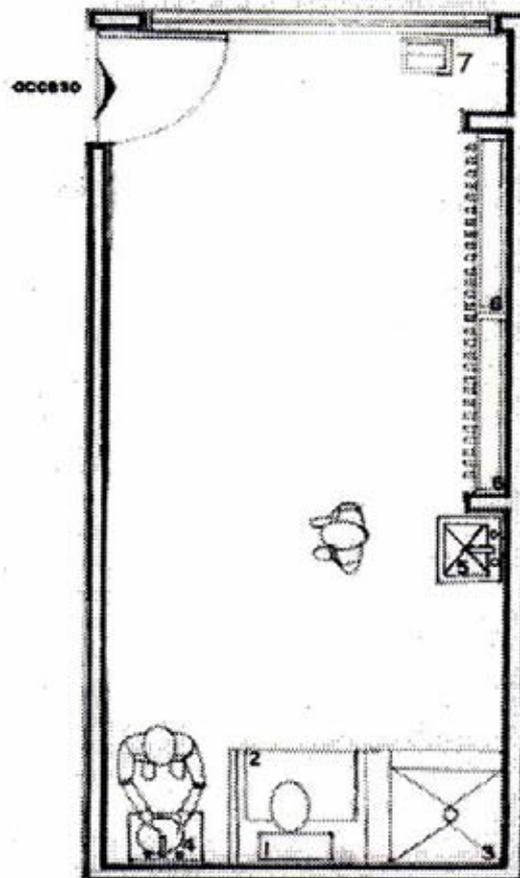
1. Colchoneta individual ✓
2. Espejo infantil ✓
3. Silla Infantil maternal ✓
4. Silla baja para adulto ✓
5. Mesa infantil maternal ✓
6. Repisa o mueble para colocar material didáctico ✓
7. Mueble guarda mochila ✓

Sanitarios niños



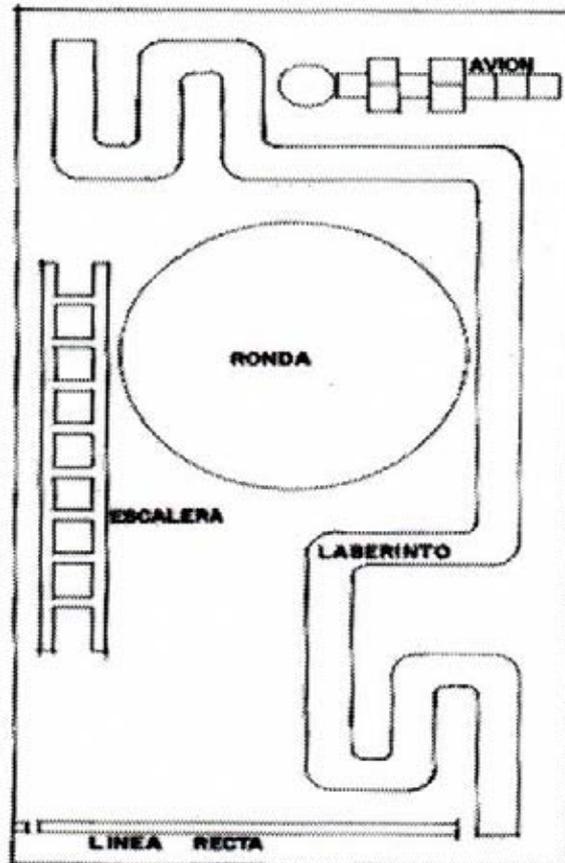
1. Excusado
2. Lavabo altura infantil
3. Espejo altura infantil
4. Vertedero
5. Área de regadera

Área de Bacinicas

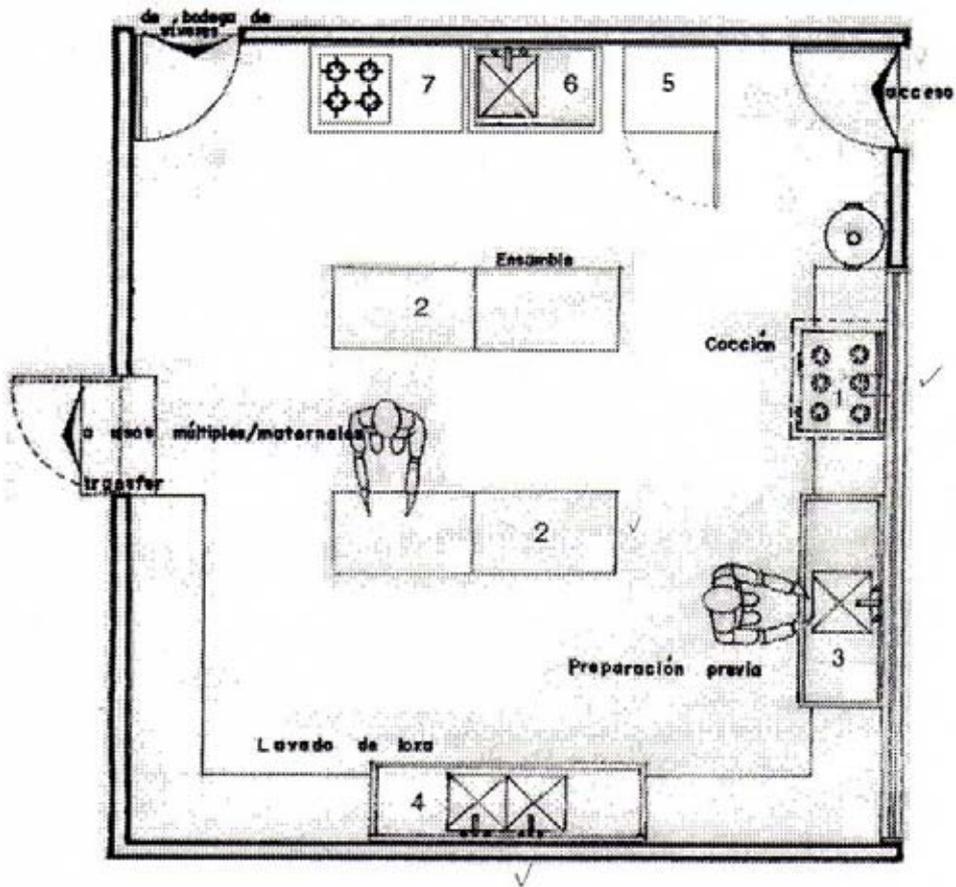


1. Excusado
2. Banqueta de altura
3. Regadera
4. Lavabo altura infantil
5. Vertedero (para lavado de bacinicas)
6. Pichonera o gancho G (se utilizará para colgar las bacinicas)
7. Bote de basura

Juegos pintados en piso

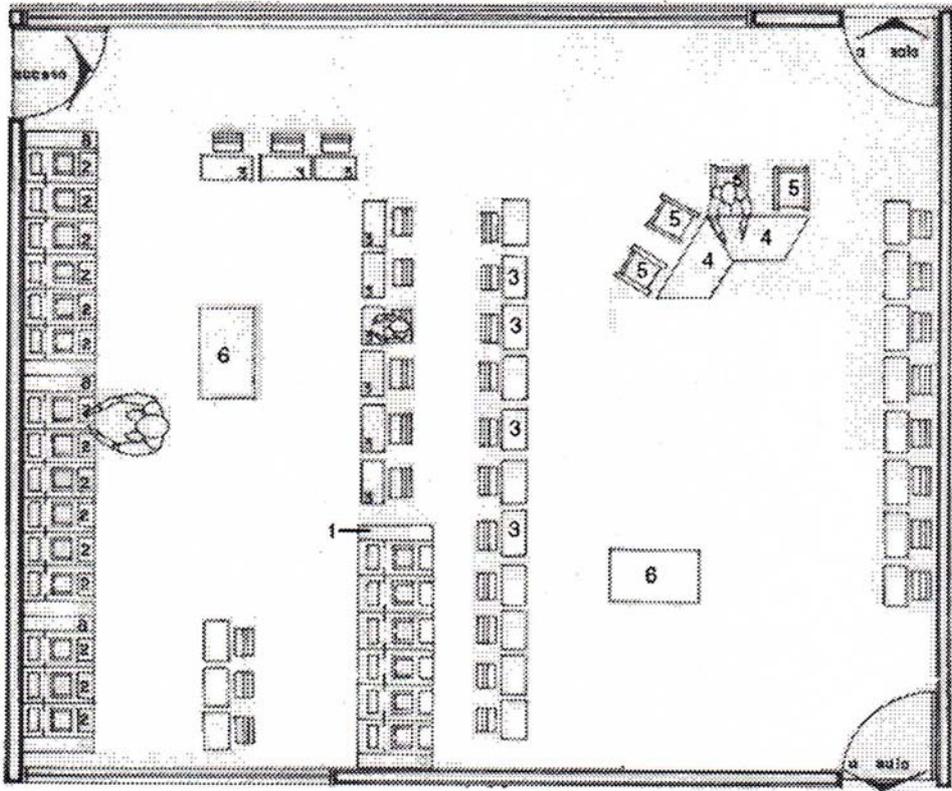


Cocina



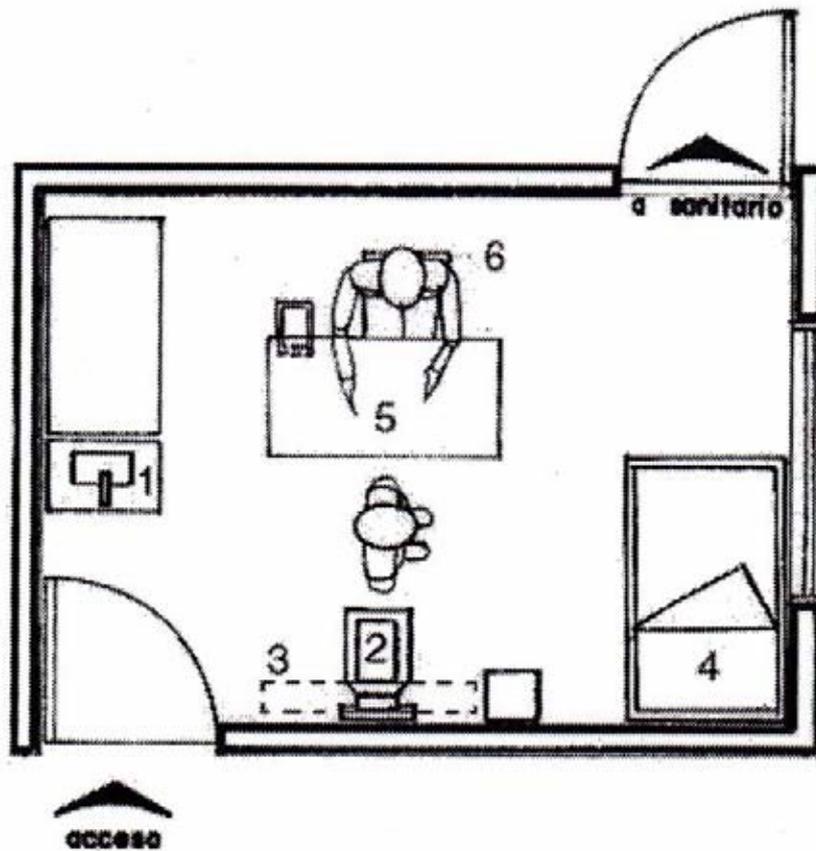
1. Estufón y/o estufa con horno integrado
2. Mesa lisa de trabajo
3. Fregadero tarja profunda
4. Fregadero doble tarja
5. Refrigerador vertical con congelador ✓
6. Fregadero con tarja
7. Parrilla o estufa de 4 quemadores

Usos Múltiples Lactantes



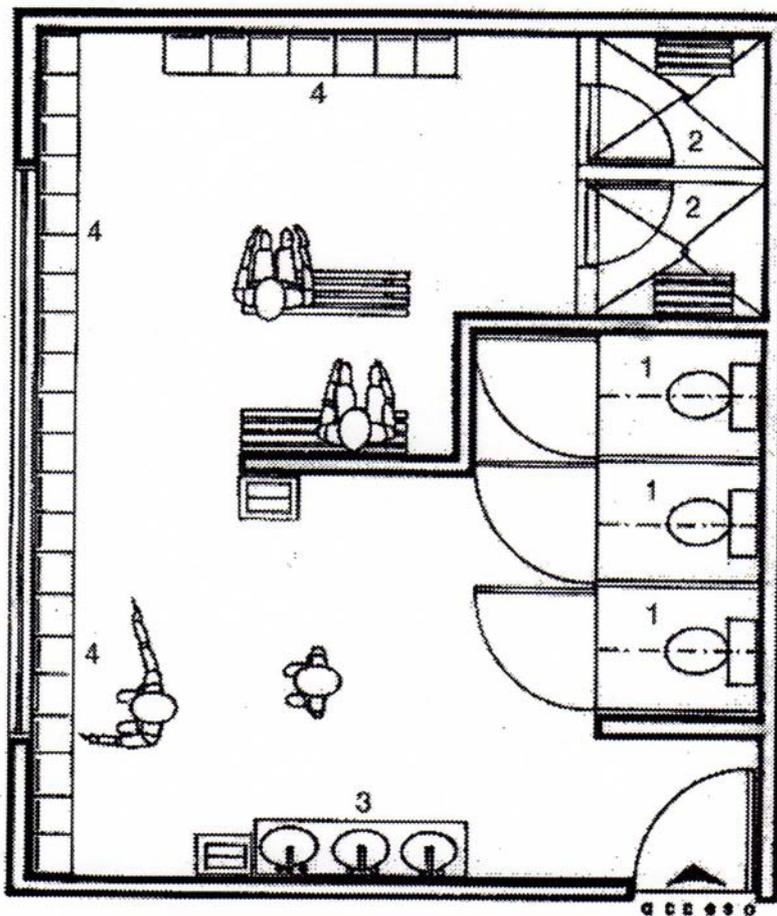
1. Mueble para apoyo de alimentación de lactantes A y/o B
2. Silla portabebé
3. Silla alta infantil con cinturón
4. Mesa infantil maternal
5. Silla infantil maternal
6. Mesa de apoyo para alimentos

Fomento de la Salud



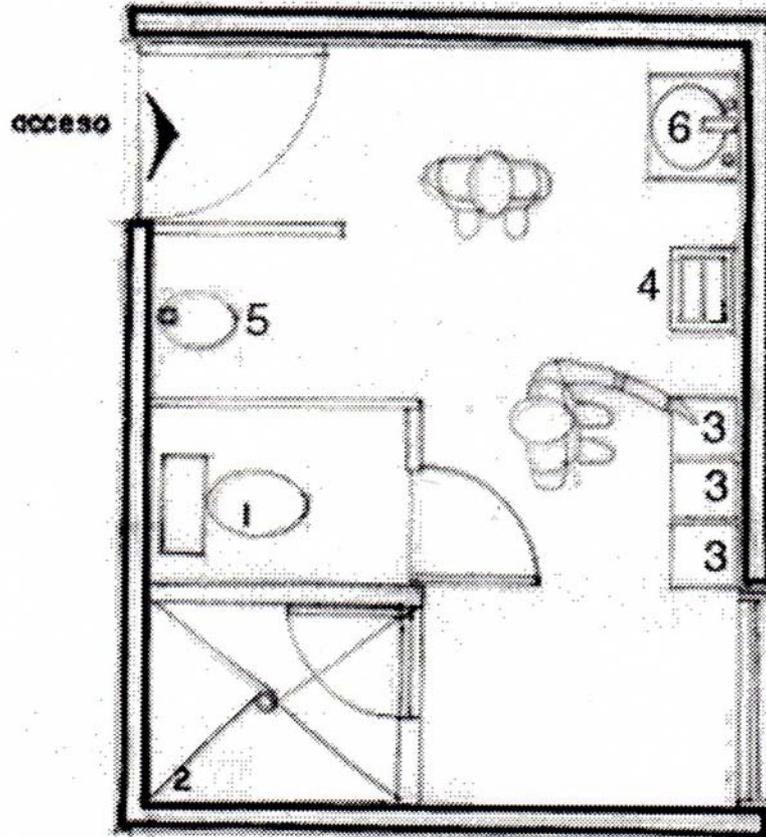
1. Báscula pesa bebé
2. Báscula con estadímetro
3. Vitrina o mueble para guarda de material de curación
4. Cuna pediátrica
5. Mesa de trabajo o escritorio pequeño
6. Silla adulto

Baño Vestidor de personal



1. Excusado
2. Regadera
3. Lavabo altura adulto
4. Lockers

Baño Vestidor Hombres



1. Excusado
2. Regadera
3. Lockers
4. Bote de Basura
5. Mingitorio
6. Lavabo altura adulto

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, Coordinación Guarderías.

2.2.4 Organización de recursos humanos

Tabla de indicadores de plantilla laboral

CATEGORÍA	PLAZA
Directora	Una por guardería
Coordinadora de área educativa	Una por guardería
Coordinadora de fomento a la salud	Una durante el tiempo que la guardería permanezca abierta
Asesor de Nutrición	Uno por guardería
Jefe de cocina	Una por guardería
Auxiliar de cocina	Uno por cada 35 niños
Conserje/vigilante	Uno por guardería
Educadora	Una por guardería
Asistentes Educativas:	
Lactantes A	Una para cada cuatro niños
Lactantes B	Una para cada cuatro niños
Lactantes C	Una para cada cuatro niños
Maternal A	Una para cada seis niños
Maternal B1	Una para cada doce niños
Maternal B2	Una para cada doce niños
Maternal C1	Una para cada catorce niños
Maternal C2	Una para cada catorce niños

Número de plazas de asistentes educativas de acuerdo a la cantidad de niños por plaza.

SALAS	No. DE NIÑOS	No. DE PLAZAS
	(1,2,3,4,5)	1
	(6,7,8,9)	2
	(10,11,12,13)	3
	(14,15,16,17)	4
	(18)	5
Lactante B	(1,2,3,4,5)	1
	(6,7,8,9)	2

	(10,11,12,13) (14,15,16,17) (18)	3 4 5
Lactante C	(1,2,3,4,5,6,7) (,9,10,11,12) (13,14,15,16,17) (18)	1 2 3 4
Maternal A	(1,2,3,4,5,6,7,8) (9,10,11,12,13,14) (15,16,17,18)	1 2 3
Maternal B1	(1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.1 2.13,14,15,16,17) (18)	1 2
Maternal B2	(1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.1 2.13,14,15,16,17) (18)	1 2
Maternal C1	(1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,1 2,13,14,15,16,17,18)	1
Maternal C2	(1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,1 2,13,14,15,16,17,18)	1

Número de plazas de personal auxiliar de cocina de acuerdo a la capacidad instalada.

CI	10 0	10 5	11 0	11 5	12 0	12 5	13 0	13 5	14 0	14 5	15 0	15 5	16 0	16 5	17 0	17 5
PL AZ AS	3	3	3	3	3	3	4	5	5							

CI	18 0	18 5	19 0	19 5	20 0	20 5	21 0	21 5	22 0	22 5	23 0	23 5	24 0	24 5	25 0	
PL AZ AS	5	5	5	5	5	6										

Número de plazas del personal auxiliar de limpieza de acuerdo a la capacidad instalada.

CI	10 0	10 5	11 0	11 5	12 0	12 5	13 0	13 5	14 0	14 5	15 0	15 5	16 0	16 5	17 0	17 5
PL AZ AS	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4

CI	18 0	18 5	19 0	19 5	20 0	20 5	21 0	21 5	22 0	22 5	23 0	23 5	24 0	24 5	25 0	
PL AZ AS	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	6	6	6	6	6	

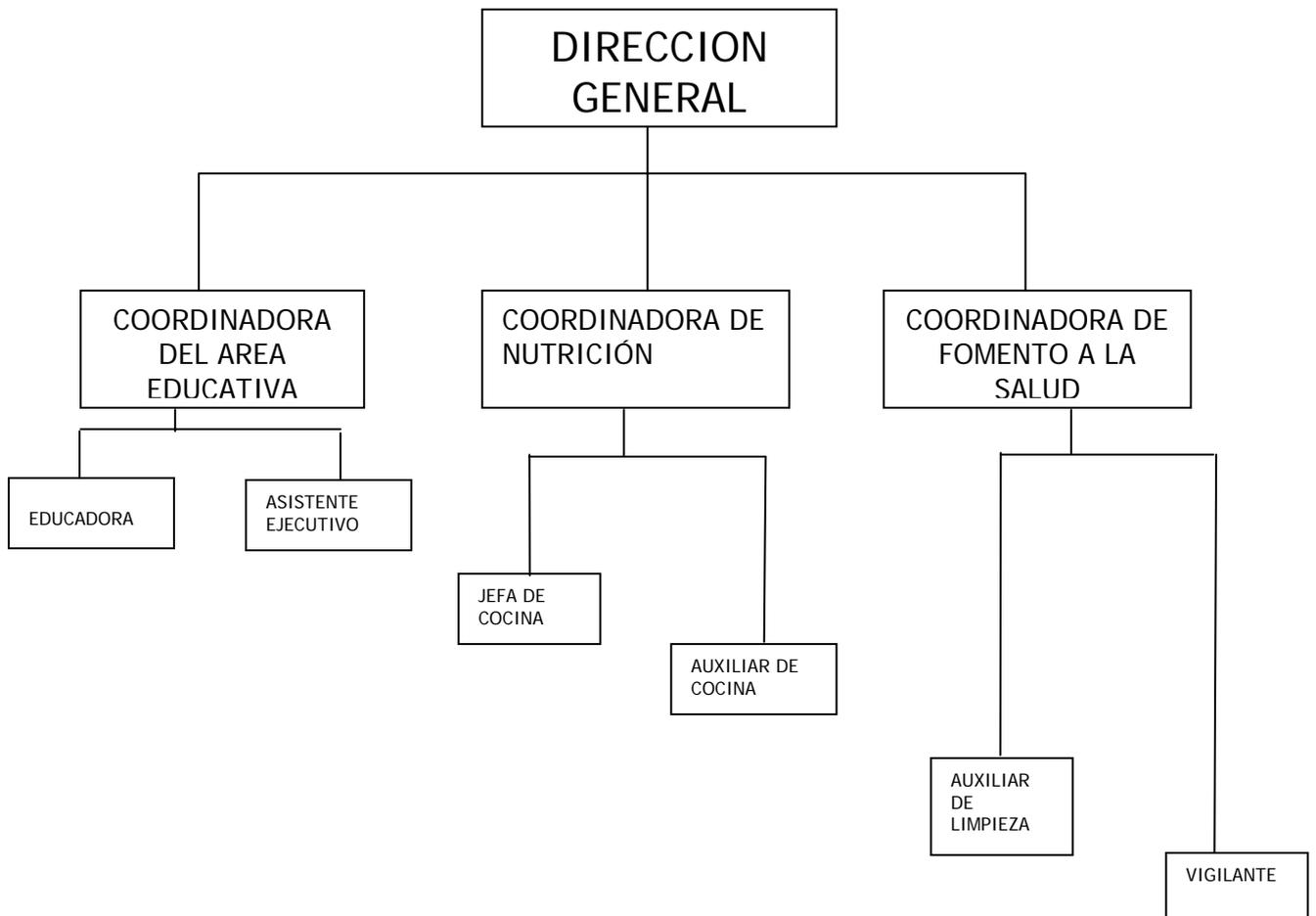
Perfiles el puesto de personal para la selección e indicadores para establecer la base de recursos humanos.

PUESTO	EDAD/SEXO	ESCOLARIDAD Y EXPERIENCIA.
Directora	De 25 a 45 años Sexo: Femenino	-Licenciada o pasantía en carreras afines a C. de la educación, sociales o económico-administrativas. -Experiencia de un año comprobable en dirección o administración de guarderías.
Coordinadora de Área Educativa.	De 20 a 35 años Sexo: Femenino	-Licenciatura o pasantía o profesorado en educación preescolar, pedagogía o psicología. -Experiencia laboral comprobable en el área. -Técnico profesional en Puericultura. -Experiencia de un año comprobable en dirección o administración de guarderías.
Coordinadora en el Área de Salud	De 20 a 35 años Sexo: Femenino	-Enfermería General o Profesional Técnico en Enfermería General.

		-Experiencia laboral comprobable de un año mínimo en atención a niños.
Educadora	De 20 a 35 años Sexo: Femenino	-Licenciatura o pasantía o profesorado en educación preescolar. -Experiencia comprobable en el puesto.
Jefe de cocina	De 20 a 40 años Sexo: Femenino o Masculino	-Preparatoria o secundaria terminada. -Experiencia de 1 año en la preparación y servicio de alimentos.
Asistente Educativa	De 18 a 30 años Sexo: Femenino	-Asistente educativo o su equivalente. -Experiencia laboral no indispensable
Auxiliar de Nutrición/Auxiliar de limpieza	De 18 a 30 años Sexo: Femenino	-Secundaria o primaria concluida. -Experiencia laboral no indispensable
Conserje/Vigilante	De 25 a 40 años Sexo: Femenino o Masculino	-Secundaria o primaria concluida. Preferentemente experiencia laboral comprobable en el puesto
Asesor (a) del Área de Nutrición		Licenciatura o pasantía, o técnico profesional en carrera relacionada con la nutrición y /o dietética.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, Coordinación Guarderías.

Organigrama General del personal de la Guardería



Los servicios de contabilidad, mantenimiento y cursos de capacitación se contratan externamente.

2.2.5 Marco legal de la empresa (Guardería)

Documentos requeridos para el procedimiento de contratación del servicio de guardería ante el IMSS

1.- Inmueble

I.- Planos arquitectónicos (para las propuestas que hayan sido consideradas viables después de la visita al inmueble).

Una vez que se corrobore que existe demanda manifiesta y que las condiciones de ubicación del inmueble son las adecuadas, el interesado en la prestación del servicio deberá proporcionar al instituto:

A) Para remodelación.- Planos arquitectónicos del inmueble del estado actual y el proyecto del inmueble con las adecuaciones propuestas.

B) Para construcción.- Planos arquitectónicos del proyecto.

Los planos deberán ser presentados a una escala de 1:100 a 1:50, incluyendo

- Dirección completa
- Superficie del terreno (cotas)
- Superficie construida (cotas y niveles de piso)
- Croquis de localización con colindancias
- Orientación
- Locales y servicios definidos y amueblados.
- Capacidad instalada total y por salas de atención
- Capacidad instalada total y por sala de atención para el servicio de población beneficiaría.
- Capacidad instalada total y por sala de atención para el servicio de población no beneficiaría (en su caso)
- Número de WC y lavamanos para niños.

II.- Copia del dictamen estructural del inmueble, cuando sea remodelación o adecuación. (para las propuestas que hayan sido consideradas viables después de la visita al inmueble).

El original de dicho documento se solicita sólo si la respuesta es adjudicada y sólo para su cotejo.

Para acreditar la seguridad física del inmueble, el interesado deberá presentar un dictamen estructural del inmueble emitido por en la materia de construcción, dicha constancia deberá contar con:

- A) **El registro del perito, vigencia del registro y la autoridad que expidió el registro.** (Dicho registro deberá estar vigente en la fecha de presentación de la propuesta).
- B) **Fecha de expedición** (no mayor a sesenta días previo a la presentación de propuestas).
- C) **Periodo de vigencia** La copia será incorporada el expediente de contratación y el original se incorporará exclusivamente para el cotejo.
- D) Que el inmueble cumple con las normas mínimas de construcción aplicables al lugar donde se encuentra ubicado y que se destinará para la prestación de servicio de guardería.

III.- Original y copia de la licencia de uso de suelo o dictamen de factibilidad de uso de suelo emitido por la autoridad local correspondiente, que indique posibilidad de instalación de guarderías.

IV.- Acreditación de la propiedad o posesión del inmueble.

Para acreditar la ocupación legal del inmueble donde otorgará el servicio de guarderías, el interesado deberá proporcionar:

A) Propio

- Copia de la escritura pública que acredite la propiedad del inmueble inscrita en El Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

B) Arrendado

Copia del arrendamiento que contenga:

- Nombre del arrendatario y arrendador
- Domicilio del inmueble
- Fecha de suscripción
- Vigencia mínima de tres años

C) Comodato

- Nombre del comodante y comodatario
- Domicilio del inmueble
- Fecha de suscripción
- Vigencia mínima de tres años

V.- Original y copia de la notificación de apertura o Aviso de funcionamiento ante la Secretaría de Salud o su equivalencia en la localidad.

VI.- Original y copia del dictamen Técnico de Seguridad o lo equivalente a la localidad.

VII.- Original y copia de la Licencia de Funcionamiento o lo equivalente en la localidad.

2.- De la Persona Moral

I.- Copia de la escritura constitutiva de la empresa ofertante inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio local.

Deberá contener los siguientes datos:

- A) Número y fecha.
- B) Que uno de los objetos de la sociedad sea brindar el servicio de guardería.
- C) Nombre del representante legal.

II.- Copia del poder notarial del representante(s) legal(s) solo en caso de no estar especificada en la escritura constitutiva de la empresa ofertante.

Deberá contener:

- A) La mención que acredite la representación legal de la persona moral o física ofertante del servicio, con las facultades y poderes para realizar actos de dominio y administración.
- B) Número y fecha de la escritura.
- C) Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

III.- Copia del Registro Federal de Contribuyentes.

IV.- Copia del Registro Patronal ante el IMSS

3.- De la persona Física

I.- Copia de identificación oficial

Puede ser:

- Credencial para votar
- Pasaporte vigente
- Cédula Profesional

II.- Copia de Acta de Nacimiento

III.- Copia de comprobante de domicilio vigente

Puede ser:

- Recibo de Luz
- Recibo de teléfono
- Estado de cuenta

IV.- Registro de Contribuyentes (como servicio de guardería).

V.- Copia del Registro Patronal ante el IMSS

En caso de contar la persona física con representante legal, éste debe estar plenamente facultado para actuar en nombre del ofertante, mediante poder notariado para actos de administración y dominio.

- * **Manifestación por escrito de no adeudo de impuestos Federales.**
- * **Manifiesto bajo protesta de decir la verdad que no se encuentran en los supuestos del art. 50 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.**

FORMATOS DE TRÁMITES Y LICENCIAS LEGALES, VER ANEXOS.

Fuente: IMSS, Guía para la operación del programa educativo de guarderías, (documento interno), México, 1993 / Programa Educativo Guarderías IMSS

CAPITULO III "ESTUDIO ECONÓMICO Y FINANCIERO"

3.1 BALANCE GENERAL

GUARDERIA JOSE VASCONCELOS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2008

ACTIVO CIRCULANTE		MXP\$	PASIVOS		MXP\$
CAJA		5,000	PROVEEDORES		1,200,000
BANCOS		400,000	ACREEDORES DIVERSOS		425,000
CLIENTES		800,000	ACREEDORES BANCARIOS		1,570,000
INVENTARIOS		0			
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		1,205,000	TOTAL PASIVO		3,195,000
ACTIVO FIJO			CAPITAL		
EQUIPO DE COMPUTO		40,000	CAPITAL SOCIAL		500,000
EQUIPO DE TRASNPORTE		50,000	AUMENTO DE CAPITAL		-
MOBILIARIO Y EQUIPO		800,000	RESULTADO EJERC ANT.		0
EDIFICIO		1,600,000	RESULTADO DEL EJER		-
TOTAL ACTIVO FIJO		2,490,000	TOTAL CAPITAL		500,000
ACTIVO DIFERIDO					
PAGOS ANTICIPADOS		0			
PAGOS DE IMP. ANT		0			
DEPOSITOS EN GARANTIA		0			
TOTAL ACTIVO DIFERIDO		0			
SUMA TOTAL DEL ACTIVO		3,695,000	SUMA PASIVO + CAPITAL		3,695,000

3.2 Análisis financiero

GUARDERIA JOSE VASCONCELOS, S.A. DE C.V. ANALISIS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2008

LIQUIDEZ

$$\frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE}}{\text{PASIVO A CORTO PLAZO}} = 0.38$$

PRUEBA DEL ACIDO

$$\frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE} - \text{INVENTARIOS}}{\text{PASIVO CIRCULANTE}} = 0.38$$

ENDEUDAMIENTO

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = 86.47 \%$$

3.3 Financiamiento Bancario

GUARDERIA JOSE VASCONCELOS, S.A. DE C.V. CALCULO DE INTERESES DE FINANCIAMIENTO BANCARIO

	C Inicial	Interes	Pago	Amortizacion	Saldo
1	\$1,000,000.00	\$18,333.33	\$65,728.65	\$47,395.32	\$952,604.68
2	952,604.68	\$17,464.42	\$65,728.65	\$48,264.23	\$904,340.45
3	904,340.45	\$16,579.57	\$65,728.65	\$49,149.08	\$855,191.37
4	855,191.37	\$15,678.51	\$65,728.65	\$50,050.14	\$805,141.23
5	805,141.23	\$14,760.92	\$65,728.65	\$50,967.73	\$754,173.50
6	754,173.50	\$13,826.51	\$65,728.65	\$51,902.14	\$702,271.36
7	702,271.36	\$12,874.97	\$65,728.65	\$52,853.68	\$649,417.68
8	649,417.68	\$11,905.99	\$65,728.65	\$53,822.66	\$595,595.02
9	595,595.02	\$10,919.24	\$65,728.65	\$54,809.41	\$540,785.61
10	540,785.61	\$9,914.40	\$65,728.65	\$55,814.25	\$484,971.36
11	484,971.36	\$8,891.14	\$65,728.65	\$56,837.51	\$428,133.85
12	428,133.85	\$7,849.12	\$65,728.65	\$57,879.53	\$370,254.32
	TOTAL	\$158,998.15	\$65,728.65	\$629,745.68	
13	370,254.32	\$6,788.00	\$65,728.65	\$58,940.66	\$311,313.66
14	311,313.66	\$5,707.42	\$65,728.65	\$60,021.24	\$251,292.43
15	251,292.43	\$4,607.03	\$65,728.65	\$61,121.62	\$190,170.80
16	190,170.80	\$3,486.46	\$65,728.65	\$62,242.19	\$127,928.62
17	127,928.62	\$2,345.36	\$65,728.65	\$63,383.29	\$64,545.32
18	64,545.32	\$1,183.33	\$65,728.65	\$64,545.32	-\$0.00
	TOTAL	\$24,117.59		\$370,254.32	

\$65,728.65	
0.0183333	TASA MENSUAL

(INTERESES CALCULADOS A 12 Y 18 MESES CON UNA TASA DE INTERESES DEL 22% ANUAL)

3.4 Estado de Resultados

GUARDERÍA JOSE VASCONCELOS
ESTADOS DE RESULTADOS PROYECTADO A CINCO
AÑOS

AÑOS	2008	2009	2010	2011	2012
+ INGRESOS	2,400,000.00	2,600,200.00	3,181,040.00	4,670,400.00	5,682,600.00
- COSTO DE PRODUCCION	360,000.00	396,000.00	435,600.00	496,584.00	556,174.08
UTILIDAD MARGINAL	2,040,000.00	2,204,200.00	2,745,440.00	4,173,816.00	5,126,425.92
- COSTO DE ADMON	816,000.00	942,000.00	1,110,000.00	1,320,000.00	1,530,000.00
- COSTO FINANCIERO	159,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00
UTILIDA BRUTA	1,065,000.00	1,182,200.00	1,555,440.00	2,773,816.00	3,516,425.92
- ISR	319,500.00	354,660.00	466,632.00	832,144.80	1,054,927.78
UTILIDAD NETA	745,500.00	827,540.00	1,088,808.00	1,941,671.20	2,461,498.14
FLUJO NETO DE EFECTIVO	745,500.00	827,540.00	1,088,808.00	1,941,671.20	2,461,498.14

3.5 Valor Presente Neto

GUARDERIA JOSE VASCONCELOS, S.A. DE C.V.
CALCULO DE LA VAN

$$VAN = -P + \frac{FNE}{(1+i)^1} + \frac{FNE}{(1+i)^2} + \frac{FNE}{(1+i)^3} + \frac{FNE}{(1+i)^4} + \frac{FNE}{(1+i)^5} + \frac{FNE}{(1+i)^n} + VS$$

INVERSION INICIAL =	2,400,000	1,249,500	1,381,940	1,698,648	2,636,889	3,240,142
TMAR=	30%	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
		961,154	817,716	773,167	923,248	2,492,417
VAN=	3,567,702					

En este caso el proyecto es viable pues el VAN es positivo, lo cual significa que los rendimientos del proyecto son aceptables.

\$ 3,567,702

CONCLUSIONES:

El proyecto de inversión sobre la creación de una guardería en la colonia Lago de Guadalupe en el municipio de Cuautitlán Izcalli, es totalmente aceptable, ya que los parámetros cuantitativos que muestran los estudios económicos son satisfactorios para recuperar a corto plazo la inversión inicial de dicho proyecto y comenzar a generar utilidades que puedan hacer viable, crear un sistema de nuevas guarderías en otras colonias vecinas.

La calidad del servicio y por lo tanto la captación de alumnos esta garantizada, desde el momento que se ha obtenido la licitación del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con la oferta de ser un servicio gratuito para los padres trabajadores afiliados, y subsidiado por el seguro social, nos garantiza la captación constante de alumnos al grado de llegar en el primer año de trabajo a una matrícula escolar de entre (70 a 90 niños), para un segundo y tercer año aumentará en un 40%, es decir entre 126 y 168 niños respectivamente, de aquí en adelante la proyección calculado por medio de una regresión de mínimos cuadrados ordinarios, la matrícula se incrementará en 21.33 niños por año, (con las bajas y niños que cumplen su ciclo a los cuatro años de edad) se garantiza un promedio de cupo agotado anual a la capacidad de la guardería y un incremento considerable en la lista de espera por ingresar a esta.

Con relación a este dato de la lista de espera se deben iniciar nuevos planes y proyectos para crear otra guardería de las mismas o superiores dimensiones para captar el mayor número de niños en colonias vecinas.

Otro aspecto importante que resaltamos es la calidad pedagógica del nuestro servicio de guardería, ya que el desarrollo académico que alcanzan los niños en nuestras instalaciones es del completo agrado y satisfacción de los distintos padres de familia.

Servicio pedagógico apegado a planes y programas educativos actualizados y revisados constantemente por nuestro departamento Psicopedagógico.

Lo anterior se resalta como un dato de importancia ya que es este el servicio que marca la diferencia entre una guardería común y nuestra guardería subrogada por el IMSS, garantizando la confianza de los padres de familia lo cual se convierte en una recomendación y difusión de nuestro trabajo beneficiándonos en considerablemente en el incremento de la matrícula escolar.

Por otra parte el aspecto financiero aporta los siguientes datos, la inversión real de este proyecto es de \$3,695,000.00 el cual se proyecta solventar mediante un crédito bancario y la aportación de dos socios, el desglose se encuentra en el Balance General.

El Estado de Resultados nos arroja un Flujo de Efectivo de \$745,000.00, para el primer año de funcionamiento de la guardería, para el segundo año tendremos un flujo de efectivo de de \$ 827,540.00, en un tercer año un flujo de \$ 1,088,808.00 y a mediados del cuarto año un flujo de \$ 970,835.00, con lo cual en un término de tres años y medio se garantiza la recuperación de la inversión del proyecto.

ANEXOS

FORMATOS "LICITACIÓN DE GUARDERÍAS EN C. IZCALLI"

A) ACTA CONSTITUTIVA HOJA "A"



correspondían al Consejo de Administración
Administrador Unico
Impuestas por
Comisarios se
guardarán respo
que tenían
Unico.

----- VIGESIMA -----
que no este
disposiciones
----- VIGESIMA -----
Secretaría de
la nacionalidad
física o mora
ser propleta
motivo, a lo
por cualquier
social o a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
contraviniendo lo establecido en el párrafo que
antecede, se declara desde ahora no válida la adquisición
será nula y deberá ser cancelada y el valor de la
participación social que se trate y los sujetos que la
representen tendrán por reducido el capital social en
una cantidad igual al valor de la participación cancelada.

CLÁUSULAS TRANSITORIAS

----- PRIMERA ----- El capital social de "José
"Vasconcelos" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,
es VARIABLE, siendo el mínimo fijo de MILLONES DE
PESOS, MONEDA NACIONAL, y el máximo ilimitado, dividido el

A) ACTA CONSTITUTIVA HOJA "B"

mínimo fijo en MIL ACCIONES, ordinarias nominativas con valor nominal de DIEZ MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, cada una, íntegramente suscrita y totalmente pagada de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
DAVID GONZALEZ ESTRADA	CUATROCIENTAS	CUATRO MILLONES
	NOVENTA Y SEIS	NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS
CARLOS EUGENIO CUENCA AZNAR	CUATROCIENTAS	CUATRO MILLONES
	NOVENTA Y SEIS	NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS
MARIA DEL ROCIO VIVANCO VERA	DOS	VEINTE MIL PESOS
DIANA PATRICIA PALLAS GONZALEZ	DOS	VEINTE MIL PESOS
LUIS ALBERTO PALLAS GONZALEZ	DOS	VEINTE MIL PESOS
TOTAL:	UN MIL	DIEZ MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL.

SEGUNDA.- Al firmarse esta escritura constitutiva los socios reunidos, consideran ésta como su primera Asamblea y toman por unanimidad de votos los siguientes:

- A Q U E R D O S**
- I.- La sociedad será administrada por un ADMINISTRADOR UNICO,
 - II.- Queda designado como ADMINISTRADOR UNICO de la empresa el señor CARLOS EUGENIO CUENCA AZNAR, quien para el desempeño de su cargo gozará de todas las facultades relacionadas en la cláusula novena de los Estatutos Sociales. y estando presente aceptó su cargo y protestó

B) LICENCIA DE USO DE SUELO



SECRETARIA SOCIAL
Dirección de Desarrollo Económico

**H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTITLÁN IZCALLI**



LICENCIA

Nº 13332

DE USO ESPECIFICO DE SUELO PARA EL FUNCIONAMIENTO

Expedida con apego a lo establecido por los artículos 5, 8 y 115 fracc. V inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 48 fracc. XVI, 86 y 88 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 6, 13 fracc. I, XII, 32 Fracc. I inciso d), 34-D Fracción I 85, 86, 87, 88, 91, 92, del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2005; 31 fracc. XXI y XXII y 33 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 1, 2 Fracc. I, 3 Fracc. IV, 5 Inciso B Fracc. I, II, IV, y V, 6, 9 al 15, 17, 19, 19 bis 21, 22 y 28 del Reglamento del Comercio, la Industria, la Prestación de Servicios, Espectáculos, Anuncios y Vía Pública, vigentes.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE UN CARÁCTER ÚNICO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE QUE SE TRATE Y SU VIGENCIA ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON SU EXPEDICIÓN O REVALIDACIÓN (Art. 9 fracc. III Reglamento del Comercio, la Industria, la Prestación de Servicios, Espectáculos, Anuncios y Vía Pública).

Nombre o Razón Social:

Nombre Comercial:

Giro: Únicamente

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, SUP. AUT. 472.78 MTS.

Dirección :

Colonia :

Horario de funcionamiento:

EL REGLAMENTADO

FECHA DE EXPEDICIÓN:

EXPEDIENTE No:

060184

Lic. Domitilo Pérez Urquiza
Secretario Social

Valida al 31 de Diciembre del 2005

Valida al 31 de Diciembre del 2006

LA VIGENCIA HASTA EL
31 DE DICIEMBRE DEL 2005
SOLO SERA VALIDA SI
ESTE ESPACIO CONTIENE
EL HOLOGRAMA 2005



Lic. Bernardo Oscar Basilio Sánchez
Secretario del H. Ayuntamiento
Lic. Miguel Angel González González
H. AYUNTAMIENTO

Lic. Héctor López López
Dirección de Desarrollo Económico
Lic. Agustín Torres Delgado.

ESTE DOCUMENTO DEBE PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO, NO AUTORIZA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS (ART. 28, 29 Y 170 DEL REGLAMENTO DE COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTÁCULOS, ANUNCIOS Y VÍA PÚBLICA VIGENTES).

Lic. Alfredo DURÁN Reveles
Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli

C) LIENCIA DE SALUBRIDAD



SECRETARÍA DE SALUD
 SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO
 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD SANITARIA DE BIENES Y SERVICIOS

SSA-04-001-A AVISO DE FUNCIONAMIENTO

1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PROPIETARIA DE ESTABLECIMIENTO		RFC	
MARTHA G. VELASCO BAZAN Y CLAUDIA HA. TORRES DURAN 700660125 ZES		VEBAM6011224719	
CALLE Y NÚMERO		LOCALIDAD	
RIO BLANCO NO. 142 COL. INDUSTRIAL		GUSTAVO A. MADERO	
ENTIDAD FEDERATIVA		DELEGACIÓN O MUNICIPIO	
D.F.		GUSTAVO A. MADERO	
CODIGO POSTAL	TELÉFONO	FAX	
071800	5781-5864	5781-5864	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		NOMBRE DE LA FEDERACIÓN, ASOCIACIÓN O INSTITUCIONES	

2.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

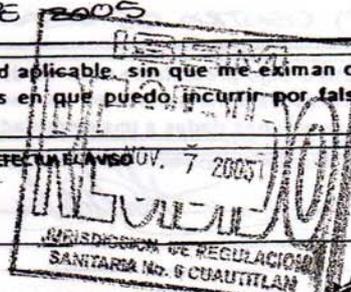
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		RFC	
PEZ EN EL AGUA, S.C.		XIPAIG051071083IA	
CALLE Y NÚMERO		LOCALIDAD	
CISNES NO. 103		LAGO DE GUADALUPE	
ENTIDAD FEDERATIVA		DELEGACIÓN O MUNICIPIO	
ESTADO DE MEXICO		CUAUTITLAN IZCALLI	
ENTRE QUE CALLE Y QUÉ CALLE		TELÉFONO	
MALCON Y FAISAN		58-93.91.43	
NÚMERO DE LA CLASE DE LA CLASIFICACIÓN MEXICANA DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS		FECHA DE INICIO DE LABORES (calendario y año)	
(9) CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL		NOVIEMBRE 2005	

Declaro bajo protesta de decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

[Firma manuscrita]

LOGAR Y FECHA DONDE SE EFECTUA EL AVISO



PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL SISTEMA DE ATENCION TELEFONICA A LA CIUDADANIA (SACTEL) A LOS TELEFONOS: 5-4-80-2000 EN EL D.F. Y AREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA SIN COSTO PARA EL USUARIO AL 01800-8014800 O DESDE ESTADOS UNIDOS Y CANADA AL 1888-506 3377 O AL TELEFONO 55-52-70-00 DE LA

CONSIDERACIONES GENERALES
 ESTE TRAMITE NO REQUIERE DOCUMENTOS ANEXOS
 ESTE FORMATO ES DE LIBRE REPRODUCCION EN HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA Y EN PAPEL BOND
 ÚLTIMA FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO 08-IV-1999
 ÚLTIMA FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA UNIDAD DE DESREGULACION ECONOMICA 08-IV-1999

D) LICENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA



Gobierno del Estado de México
Instituto de Salud del Estado de México



JURISDICCION DE REGULACION SANITARIA
No. 6 CUAUTITLAN

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 198, 200 BIS Y 202 DE LA LEY GENERAL DE SALUD CON ESTA FECHA; ESTA JURISDICCION QUEDA ENTERADA DE LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTO

PROPIETARIO : VELASCO BAZAN MARTHA GRISELDA
R.F.C. PROP.: VEBM601224 7#9
NOMBRE :
R.F.C. EST. : PAG050708 JIA 1
GIRO : EDUCACION PREESCOLAR,
SERVICIOS PRIVADOS DE
DOMICILIO : CISHES NO. 103 LAGO DE GUADALUPE
LOCALIDAD :
MUNICIPIO : CUAUTITLAN IZCALLI
C.P. : 54760
TELEFONO : FAX :
REP. LEGAL :
INICIO LAB. : 07-11-2005

LOS PROPIETARIOS ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE LAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE OPERE SU ESTABLECIMIENTO Y SUS PRODUCTOS.

LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE SE RESERVA LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO.

ESTA SECRETARIA NO PREJUZGA SOBRE EL USO LEGAL DE LA MARCA O NOMBRE COMERCIAL CON QUE SE IDENTIFICA AL PRODUCTO O ESTABLECIMIENTO.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA AUTORIZACION O PERMISO.

ESTE AVISO DEBERA PERMANECER EN BUEN ESTADO Y PROTEGIDO DEL MEDIO AMBIENTE.

EN CASO DE SOLICITAR UN DUPLICADO DEL PRESENTE DOCUMENTO, DEBERA CUBRIR EL PAGO ESTIPULADO EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTES.

DEBERA DAR AVISO A ESTA JURISDICCION DE CUALQUIER MODIFICACION A LA INFORMACION NOTIFICADA, DENTRO DE LOS TREINTA DIAS HABILES POSTERIORES A QUE ESTO OCURRA, DE ACUERDO CON EL ART. 200 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX. LUNES 7 DE NOVIEMBRE 2005

ELABORO : PATRICIA ARELLANO ACEVES

SELLU

TRAMITE GRATUITO
AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE 1009, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. C.P. 50070



E) CEDULA DE GRADO DE RIESGO MEDIO HOJA "A"



Protección Civil
y Bomberos

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI



CEDULA DE AUTODIAGNOSTICO, GRADO DE RIESGO MEDIO

PRESENTE

C. MARTHA G. VELASCO BAZAN 4^{ta} PROPIETARIO DEL NEGOCIO CUYOS DATOS POSTERIORMENTE SE MENCIONAN, SOLICITA EL DICTAMEN DE SEGURIDAD DE PRETECCION CIVIL Y BOMBEROS

DATOS DE LA SOLICITUD

CLAVE CATASTRAL: 1210521101000000 NÚMERO DE OFICIO DE FACTIBILIDAD: _____
FECHA DE INGRESO: 7-Abr-05 FOLIO: _____

DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO, MATERNO NOMBRE (S) DEL PROPIETARIO O RAZON SOCIAL:

MARTHA G. VELASCO BAZAN Y CLAUDIA HA. TORRES DURAN

GIRO:

CENTRO DE DESARROLLO

DOMICILIO (CALLE O CARRETERA, No. INTERIOR, No. EXTERIOR)

CISNES No. 103 Bq. FAISAN

COLONIA. FRACCIONAMIENTO O LOCALIDAD:

CUAUTITLAN IZCALLI

ENTRE QUE CALLES SE

ENCUENTRA

HALCON

TELEFONOS

58-93-91-43

FAX:

5781-58-64

NOMBRE DE LA EMPRESA O RAZÓN SOCIAL O ASOCIACIÓN

PEE EN EL AGUA S.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)):

MARTHA G. VELASCO BAZAN

NÚMERO DE TRABAJADORES: 20

AFLUENCIA DE VISITANTES AL DIA:

USUARIOS 130

SUPERFICIE DEL TERRENO 782.15MTS²

SUP. DE CONSTRUCCION 172.78MTS²

SUP. DEL ESTABLECIMIENTO 172.78MTS²

TRAMITE SOLICITADO

ALTA (OBTENCIÓN DEL DICTAMEN)

AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE

REFRENDO

CAMBIO DE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CAMBIO DE GIRO

AMPLIACION DE GIRO

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

No. DE EXTINGUIDORES COLOCADOS:

TIPO: _____ PRESENTAR COPIA DE FACTURA DE COMPRA O RECARGA DE EXTINGUIDOR Y RESPONSIVA TECNICA

CAPACIDAD: _____

ULTIMA FECHA DE REVISION: _____

INSTALACIÓN ELÉCTRICA:

ENTUBADA: ROLIQUETO

EXPUESTA _____

OBSERVACIONES _____

A PRUEBA DE EXPLOSIÓN

OTROS(ESPECIFIQUE) _____

ALMACENA MATERIALES PELIGROSOS: NO

THINNER

GASOLINA BLANCA

AGUARRAS

OTROS(ESPECIFIQUE) _____

OBSERVACIONES _____

SEÑALAMIENTOS RUTA DE EVACUACIÓN

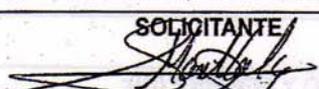
SI

BOTIQUIN

SI

UNA DE LAS RAZONES POR LAS QUE EXISTE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, ES PARA PREVENIR LOS PROBLEMAS

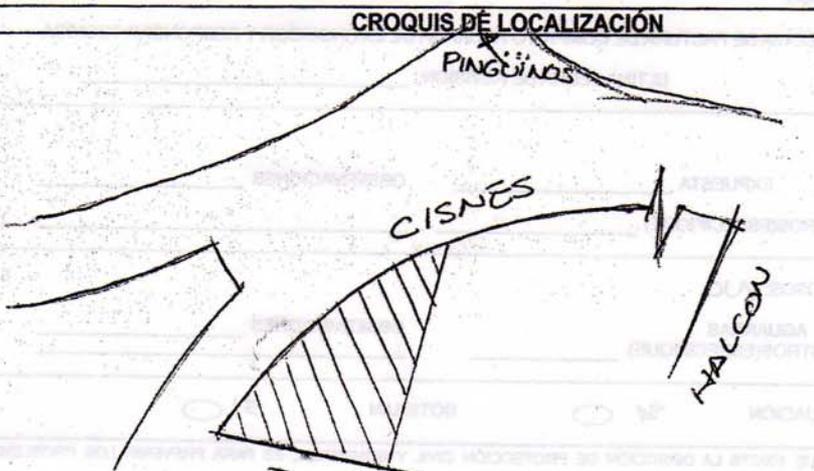
E) CEDULA DE GRADO DE RIESGO MEDIO HOJA "B"

INSTALACIÓN DE GAS						
PORTATIL <input type="checkbox"/> ESTACIONARIO <input checked="" type="checkbox"/> CAPACIDAD _____ CONDICIONES DE INSTALACIÓN: <u>LUCEVA</u>						
EMPRESA QUE LE SURTE _____						
DISTANCIA (MTS) DE CALENTADORES, ESTUFAS O ALGUNA FUENTE DE IGNICIÓN <u>CALENTADOR ESTUFA 10</u> MTS						
EN CASO DE TENER GAS ESTACIONARIO. ¿CUENTA CON LA CARTA RESPONSIVA QUE INCLUYA: MEMORIA DE CÁLCULO Y PLANO ISOMÉTRICO?						
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> PARA PRESENTARLO EN _____						
PROPORCIONE UN LISTADO DE LAS PRINCIPALES SUSTANCIAS Y PREPARACIONES PELIGROSAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO (AGENTES QUÍMICOS)						
TIPO *	NOMBRE COMÚN	ESTADO FÍSICO	CAPACIDAD MÁXIMA DE	CLAVE CRETIB **		
<small>* EMPLEAR CLAVE CORRESPONDIENTE AL TIPO DE SUSTANCIA: MP: MATERIA PRIMA, PT: PRODUCTO TERMINADO, PS: PRODUCTO SECUNDARIO, E: OTRO ** INDIQUE CON LA INICIAL CORRESPONDIENTE LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA SUSTANCIA, ASÍ COMO PROPORCIONE LA HOJA DE SEGURIDAD PARA SUSTANCIAS QUÍMICAS</small>						
PROPORCIONE UN LISTADO DE LOS RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, CALDERAS, COMPRESORES, INTERCAMBIADORES, EVAPORADORES, ETC.						
AÑO DE FABRICACIÓN	NOMBRE DEL EQUIPO	CAPACIDAD (LTS/KG)	GASTOS	PRESIÓN (KG/CM ²)	TEMP.(C°)	FUENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA (%)
<small>* MONOFÁSICA, TRIFÁSICA O ALTERADA ** INDIQUE CON LA INICIAL CORRESPONDIENTE LA(S) CARACTERÍSTICA(S) DE CADA SUSTANCIA ASÍ COMO PROPORCIONE LA HOJA DE SEGURIDAD PARA SUSTANCIAS QUÍMICAS</small>						
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE ESTA AUTODECLARACIÓN NO SE ENCUENTRA VICIADA NI ALTERADA, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, DE LO CONTRARIO SERE SANCIONADO DE ACUERDO A LO QUE SE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 103 FRACCIONES VI, VII, VIII, XVII, XVIII, XIX Y XXII; 105, 106 Y 107 FRACCIONES I, II, III Y IV, BASADOS EN EL ARTÍCULO 66, 67 Y 91 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; ARTÍCULO 36 FRACCIÓN XXVIII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI; 6.35 FRACCIONES DE LA I A LA III Y 6.36 FRACCIONES DE LA IA LA III DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO						
SOLICITANTE 				RECIBE		
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA				NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE LA SOLICITUD		
* ESTA FORMA ES GRATUITA Y DEBERÁ LLENARSE A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE POR DUPLICADO						
** VIGENCIA DE AUTORIZACIÓN ANUAL						
PARA CONOCIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE, SE ENTIENDE POR GRADO DE RIESGO: B) MEDIO (ORDINARIO)						
<small>AQUELLAS LOCALIDADES DONDE SE FABRIQUEN Y/O MANEJEN MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, ETC. CUYO PUNTO DE INFLAMACIÓN SEA MENOR DE 93° Y LAS CANTIDADES TOTALES DE COMBUSTIBLE QUE PRODUZCAN FUEGO CLASE A E INFLAMABLE CLASE B PRESENTEN ESTOS CENTROS DE TRABAJO PUEDEN SER OFICINAS, TIENDAS O ALMACENES MERCANTILES Y DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES MERCANCIAS, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS TALES COMO: ALIMENTOS, BEBIDAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, PRODUCTOS METÁLICOS, POLVOS Y PANELES INERTES Y ALGUNOS NO COMBUSTIBLES Y QUE PUEDAN O NO ESTAR SOBRE TARIMAS O PLATAFORMAS COMBUSTIBLES, ESTOS MATERIALES PUEDEN TAMBIÉN ESTAR EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO NORMAL, HUACALES, CONTENEDORES, COMBUSTIBLES CON O SIN TARIMAS O PLATAFORMAS.</small>						

REQUISITOS:

FOLIO: _____

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE Y EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO, COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN


F) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO HOJA "A"



CUESTIONARIO PARA ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA OBTENER LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO



DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O RAZÓN SOCIAL:	<u>Pez en el agua S.C</u>
DOMICILIO (INCLUYENDO No., COLONIA, CODIGO POSTAL Y TELEFONO)	<u>Cisnes # 103 Col. Lago de Guadalupe C.P. 54769 Tel: 58-93-91-43</u>
GIRO:	<u>Servicios</u>
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	<u>Guardería Infantil</u>
FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN:	<u>Nulos</u> CONSUMO DE ENERGIA BIMESTRAL EN \$ <u>279.00</u>
CUENTA CON EL DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL:	<u>No</u> DE FECHA _____
EMITIDO POR:	M ² DE CONSTRUCCIÓN <u>472.7</u>

LA EMPRESA SOLICITA

ALTA	<input checked="" type="checkbox"/>	REVALIDACIÓN	<input type="checkbox"/>	PERMISO TEMPORAL	<input type="checkbox"/>
------	-------------------------------------	--------------	--------------------------	------------------	--------------------------

EN MATERIA DE RESIDUOS

CUENTA CON:		
REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
NUMERO Y FECHA DE EMISION		
REGISTRO AMBIENTAL Y/O MANIFIESTO COMO GEN. DE RESIDUOS PELIGROSOS	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS SON RECOLECTADOS POR:	<u>Servicio de limpieza municipal</u>	
REGISTRO DEL TRANSPORTISTA Y FECHA:		
EL DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS ES:		
LOS RESIDUOS PELIGROSOS SON RECOLECTADOS POR:		
AUTORIZACIÓN DEL TRANSPORTISTA:		
LOS RESIDUOS PELIGROSOS SON SEPARADOS DE LOS NO PELIGROSOS	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
ALMACEN SEPARADO _____ TAMBOS _____ CONTENEDORES _____		
MARQUE LOS RESIDUOS QUE GENERA Y LA CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL		
<u>3</u> KG. CARTÓN Y PAPEL	<u>1</u> KG. METALES Y CHATARRA	
<u>3 1/2</u> KG. PLÁSTICO	<u>65</u> KG. RESIDUOS ORGANICOS	
<u>-</u> KG. VIDRIO	<u>-</u> KG. RECIPIENTES VACIOS DE PRODUCTOS QUIMICOS	
<u>6</u> KG. DE JARDINERIA <u>menos</u>	<u>-</u> KG. ESTOPA Y/O TPAOS	
<u>80</u> KG. DOMÉSTICOS (SANITARIO Y PRODUC. DE LIMPIEZA)	<u>-</u> LT. ACEITES GASTADOS	
<u>-</u> KG. MATERIAL CÁDUO (INDIQUE CUAL)	<u>-</u> KG. SOLVENTES SUCIOS	
<u>-</u> KG. MATERIAL FUERA DE	<u>-</u> KG. LODOS	
ESPECIFICACIONES (INDIQUE CUAL)	<u>-</u> KG. RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS	
	<u>-</u> KG. RESIDUOS DE MENEJO ESPECIAL	
	<u>-</u> KG. OTRO (INDIQUE)	

EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA

CUENTA CON:		
EQUIPOS QUE GENEREN EMISIONES A LA ATMÓSFERA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
INDIQUE _____		
		NUMERO Y FECHA DE EMISION _____
LICENCIA DE FUNC. EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
REALIZA ACTIVIDADES DE PINTURA, HOJALATERIA, ETC.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
REALIZA ACTIVIDADES DE SOLDADURA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
COMBUSTIBLE UTILIZADO		CONSUMO DE COMBUSTIBLE PROMEDIO MENSUAL
<input type="checkbox"/> DIESEL	<input type="checkbox"/> LEÑA	<input type="checkbox"/> MENOS DE 20 LTS/ KGS.
<input checked="" type="checkbox"/> GAS NATURAL	<input type="checkbox"/> OTRO, ESPECIFIQUE _____	<input type="checkbox"/> DE 20 A 100 LTS./KG
<input type="checkbox"/> GAS L.P.		<input type="checkbox"/> DE 100 A 300 LTS./KG.
<input type="checkbox"/> COMBUSTOLÉO		<input type="checkbox"/> MAS DE 300 LTS./KG.

F) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO HOJA "B"

EN MATERIA DE RUIDO, VIBRACIÓN, OLORES Y OTRAS FORMAS DE CONTAMINACIÓN

ACTIVIDADES

- | | | |
|-------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> TROQUELADO | <input type="checkbox"/> IMPRESIÓN | <input type="checkbox"/> HOJALATERIA Y PINTURA |
| <input type="checkbox"/> ESMERILADO | <input type="checkbox"/> ESTRUSIÓN | <input type="checkbox"/> RESTAURANT-BAR CON MUSICA |
| <input type="checkbox"/> COMPACTADO | <input type="checkbox"/> INYECCIÓN | <input type="checkbox"/> SALON DE FIESTAS |
| <input type="checkbox"/> MARTILLO | <input type="checkbox"/> PAILERÍA Y HERRERIA | <input type="checkbox"/> CRIANZA Y/O MATANZA DE ANIMALES |
| <input type="checkbox"/> TALADREADO | <input type="checkbox"/> BLOCKERÍA | <input type="checkbox"/> FUNDICIÓN |
| | | <input type="checkbox"/> OTRA ESPECIFIQUE |

PRINCIPAL MAQUINARIA Y/O EQUIPO EMISOR

EN MATERIA DE AGUAS RESIDUALES

CUENTA CON:

TRAMITE DE REGISTRO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES

SI NO

NUMERO Y FECHA DE EMISION _____

LA DESCARGA VA DIRIGIDA A :

- SISTEMA DE DRENAJE MUNICIPAL
- CANAL ABIERTO
- OTRO (INDIQUE) TOSA STIPUCA Y PISCINA de recreación

LA DESCARGA DE AGUAS RESIDUAL ESTA COMPUESTA POR:

- DESCARGAS SANITARIAS
- AGUAS DE LAVADO
- AGUAS RESIDUALES DE PROCESO
- PURGAS DE EQUIPOS (CALDERAS, TORRES DE ENFRIAMIENTO, ETC)
- OTRAS (INDIQUE)

CUENTA CON UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL ANTES DE LA DESCARGA

INDIQUE TIPO DE TRATAMIENTO: NO

EL QUE SUSCRIBE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA INFORMACIÓN Y DATOS EN EL PRESENTE CUESTIONARIO SON CORRECTOS, POR LO QUE EN CASO DE DETECTARSE FALSEDAD EN LA PRESENTE ACEPTA SE NIEGE EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE, ASIMISMO AUTORIZA LA VISITA DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, CON EL PROPOSITO DE CORROBORAR LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

MARHA G. VELAZO BAZAN

CROQUIS DE UBICACIÓN

INDICAR ENTRE QUE CALLES SE ENCUENTRA, LOS USOS DE LOS PREDIOS COLINDANTES DE IGUAL MODO INDICAR SI EN EL MISMO PREDIO SE TIENE OTRAS ACTIVIDADES Y SU DISTRIBUCIÓN.



PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

PROGRAMAR VERIFICACIÓN

CONSIDERAR EN PROGRAMAS

SE DA CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD EN EL OFICIO No. _____

FECHA _____

FECHA DE ENTREGA _____

B) LICENCIA DE CONSTRUCCION



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCION

N° de Licencia 01077/05 01238
N° de Expediente 052041

Nombre del Propietario MONICA GONZALEZ LOPEZ

Domicilio

Licencia de: OBRA NUEVA

Destino de la Obra

Calle	N° 103	Manzana 5-B	Lote 1-A
-------	--------	-------------	----------

Pueblo, Colonia o Fraccionamiento

Boleta Predial N° 1210521101000000 Contrato de Agua N°

Fecha de Expedición de la Licencia Estatal del Uso del Suelo N°

Sup. del Terreno	782.15	M ²	Valor Estimado \$	484,933.00
------------------	--------	----------------	-------------------	------------

Sup. a Construir	472.78	M ²	Valor Estimado \$	2'264,143.42
------------------	--------	----------------	-------------------	--------------

Sup. Construcción Anterior		M ²	Valor Estimado \$	
----------------------------	--	----------------	-------------------	--

		M ²	Valor Estimado \$	
--	--	----------------	-------------------	--

Sup. Total de la Construcción	472.78 m ²		Total \$	2'749,076.42
-------------------------------	-----------------------	--	----------	--------------

Técnico Responsable EL PROPIETARIO Céd. Profesional N°

Domicilio Profesional

Registro en el Edo. de México

La Obra se Ejecuta por:

Notas:

- La presente licencia dej a salvo derechos de terceros
- La presente licencia y los planos aprobados deben permanecer en la obra para ser mostrados a los inspectores
- Al término de la vigencia de la presente licencia, debera tramitarse aviso de terminación de obra
- La presente licencia no autoriza ocupar con materiales la vía pública
- La presente licencia no autoriza la tala de árboles
- La presente licencia establece, la obligación de utilizar inodoros sanitarios con descargas máximas de seis litros

Total Derechos Pagados \$ 13,254.57

Comprobante de Pago AB09142

Fecha de Expedición 20/10/05

Fecha de Vencimiento 20/10/06

ARQ. J. ALFREDO ZAVALA HERNANDEZ

Dir. de Desarrollo Urbano

Fecha

Firma

H) ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

ALINEAMIENTO Y/O NUMERO OFICIAL

EXPEDIENTE N°. 051489

FECHA DE EXPEDICION 27/07/05

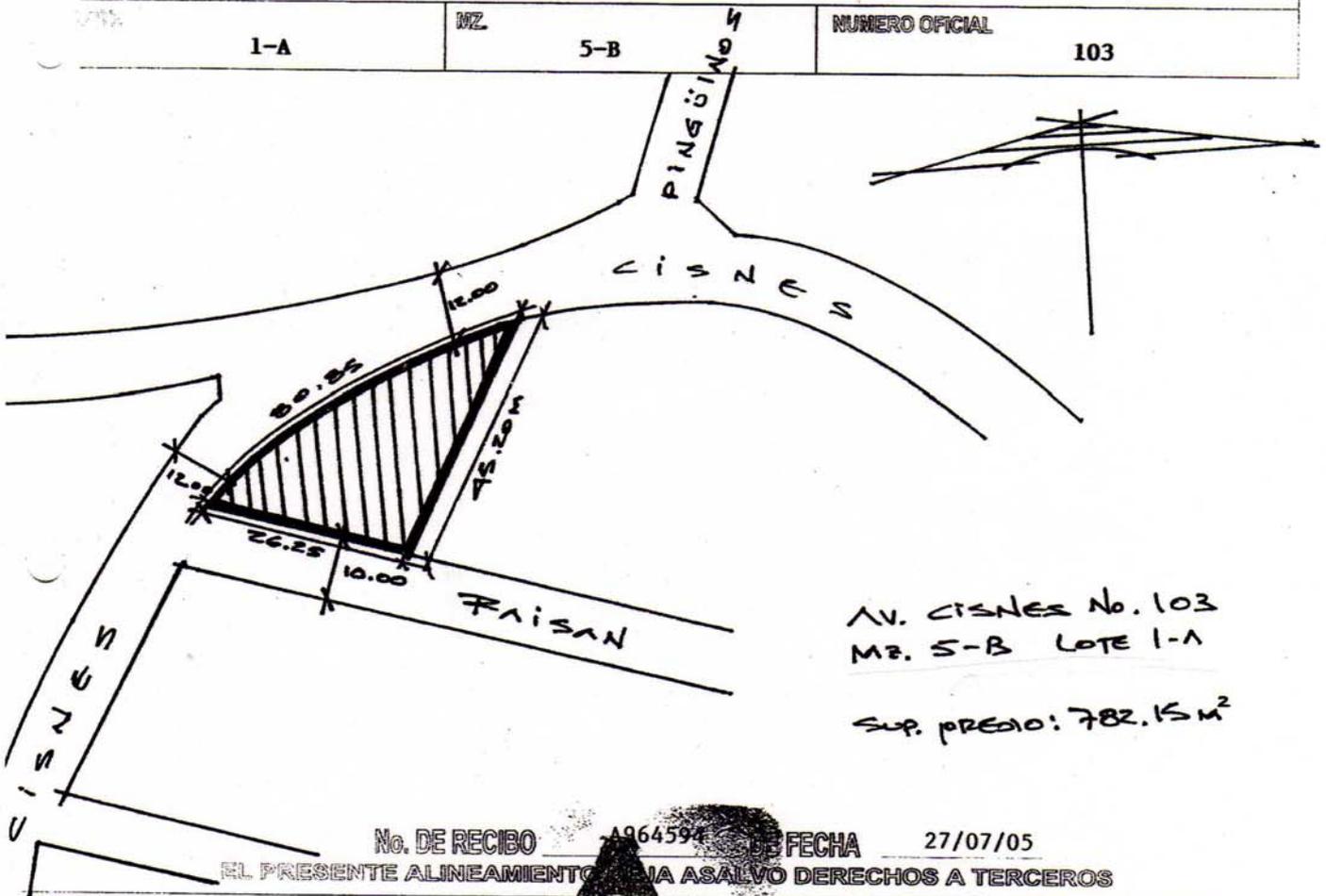
PROYECTANTE

MONICA GONZALEZ LOPEZ

PROYECTO

UBICACION

1-A	MZ	5-B	NUMERO OFICIAL	103
-----	----	-----	----------------	-----



No. DE RECIBO 4964594 DE FECHA 27/07/05

EL PRESENTE ALINEAMIENTO SE DA ASALVO DERECHOS A TERCEROS

AUTORIZO ALINEAMIENTO
ARQ. JORGE ALFREDO ZAVALA HERNANDEZ

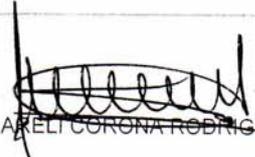
VERIFICO ALINEAMIENTO
HECTOR MAURICIO ESPINOSA GARCIA

2003-2006

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
INGENIERO TECNICO CUANTIFICADOR

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

I) AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA PRIVADA

		H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO AVISO DE TERMINACION DE OBRA PRIVADA	
		Licencia de Construcción N° 01077/05 Clave Catastral 1210521101000000 1 Expediente N° 060972 N° de Cuenta Predial	
2 TERMINACION DE OBRA A) Construcción Nueva B) Regularización C) Ampliación D) Modificación E) Suspensión de Obra F) Otros		UBICACIÓN DEL PREDIO Calle CISNES N° 103 Manzana 5-B Lote 1-A Pueblo, Colonia o Fraccionamiento LAGO DE GUADALUPE	
3 Nombre del Propietario MONICA GONZALEZ LOPEZ Razón Social Domicilio para Recibir Notificaciones CISNES N° 103 Pueblo, Colonia o Fraccionamiento LAGO DE GUADALUPE		DATOS DEL PREDIO	
4 Sup. del Terreno 782.15 M2 Fecha de Terminación u Ocupación 01/08/06 NOTAS:		Sup. Total de la Obra 472.78 M2 Comprobante de Pago N° 0220549 Valor de la Obra Según O.P. \$ 2,264,143.42 Valor Estimado Const. Anterior \$ 2,264,143.42 Valor Estimado del Terreno \$ 484,933.00 Valor Estimado Total \$ 2,749,076.42	
5 Fecha El Propietario se hace Responsable de la Veracidad de los Datos Manifestados Firma del propietario Nombre y Firma Telefono		Director  LIC. ARELI CORONA RODRIGUEZ 	

J) CONTRATO DE COMPRAVENTA HOJA "A"

EL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LA SEÑORA MONICA GONZALEZ LOPEZ, EN LO SUCESIVO " LA PARTE VENDEDORA" , Y DE OTRA LAS SEÑORAS MARTHA GRISELDA VELASCO BAZAN Y CLAUDIA MARIA TORRES DURAN, EN LO SUCESIVO " LA PARTE COMPRADORA" , Y QUE SUJETAN A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

----- I.- Declara la parte vendedora, lo siguiente:

----- 1.- Que por escritura número dieciséis mil novecientos cuarenta y siete, de fecha diecisiete de diciembre del dos mil dos, otorgada ante la fe del Licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, Titular de la Notaría Pública número Doscientos Uno del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el día ocho de octubre del dos mil tres, bajo la partida número mil ochocientos ochenta y nueve, volumen quinientos treinta y nueve, libro primero, sección primera; adquirió por compra que le hizo a los señores GUILLERMO GARCIA PADILLA y GUADALUPE DE MENDIA HERNANDEZ, representados en ese acto por su apoderado, el señor ARTURO GONZALEZ CADENA, la casa marcada con el número ciento tres de la Avenida Cisnes, y lote de terreno sobre el cual está construida, que es el lote número uno " A" de la manzana cinco " B" , unidad vecinal " A" , Fraccionamiento Lago de Guadalupe, primera sección, Municipio de Tultitlán actualmente Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, Estado

J) CONTRATO DE COMPRAVENTA HOJA "B"

de México, con una superficie de setecientos ochenta y dos metros quince decímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en línea curva de cincuenta metros ochenta y cinco centímetros, con calle Cisnes; AL SUR, en cuarenta y cinco metros veinte centímetros, con lote número uno; AL OESTE, en veintiséis metros veinticinco centímetros, y pancoupé de cuatro metros cuarenta centímetros con calle Faisán.

----- Que en el mismo instrumento se hizo constar el contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, por los que "HIPOTECARIA SU CASITA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, otorgó a la señora MONICA GONZALEZ LOPEZ, un crédito en UDIS, por la cantidad de 186,441.42 UDIS (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO CUARENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSION), obligándose la deudora a destinar el crédito para el pago de la adquisición de su casa habitación, y a devolver el mismo en los términos, plazos y condiciones estipuladas en dicho instrumento, habiendo hipotecado al efecto como garantía de su pago en favor de la Hipotecaria el inmueble descrito en el párrafo anterior de estas Declaraciones, mismo que es objeto de este contrato.

----- 2.- Que el inmueble que por este contrato enajenan, sólo reporta el gravamen relacionado en el punto anterior de estas declaraciones, y que se encuentra al corriente en el pago del Impuesto Predial y contribuciones de agua.

J) CONTRATO DE COMPRAVENTA HOJA "C"

----- 3.- Que con fecha diecinueve de julio del dos mil cinco, ambas partes celebraron contrato privado escrito de promesa de compraventa, respecto del inmueble descrito en el punto primero de estas declaraciones, en el que se fijo como precio de operación la cantidad de ochocientos cincuenta mil pesos, moneda nacional, que serían cubiertos en la forma y plazos establecidos en el mismo. De la misma manera se acordó que la entrega física del inmueble sería al momento de liquidar el precio, dando como gracia ocho días más.

----- II.- Manifiesta la parte compradora lo que sigue:

----- a).- Que está de acuerdo con cada una de las declaraciones vertidas por la parte vendedora.

----- b).- Que conoce material y jurídicamente el inmueble que nos ocupa.

----- Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

----- PRIMERA.- La señora MONICA GONZALEZ LOPEZ, VENDE a las señoras MARTHA GRISELDA VELASCO BAZAN y CLAUDIA MARIA TORRES DURAN, QUIENES COMPRAN Y ADQUIEREN PARA SI, la casa marcada con el número ciento tres de la Avenida Cisnes, y lote de terreno sobre el cual está construida, que es el lote número uno " A " de la manzana cinco " B " , unidad vecinal " A " , Fraccionamiento Lago de Guadalupe, primera sección, Municipio de Tultitlán actualmente Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos que se dejaron descritos en la Declaración Primera de la parte

J) CONTRATO DE COMPRAVENTA HOJA "D"

vendedora y que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen, para todos los efectos a que hubiere lugar.

----- SEGUNDA.- Es precio de la enajenación contenida en la cláusula anterior, la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, precio previamente convenido por las partes como real y justo, cantidad que la parte vendedora declara haber recibido de la siguiente manera:-----

----- a).- La cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, el día diecinueve de julio del dos mil cinco;

----- b).- La cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, el día veinte de agosto del dos mil cinco; y

----- c).- El saldo del precio, esto es, la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, al preciso momento de firma de este contrato, mediante cheque número cero setenta y dos de Bancomer, cuenta número uno cuatro cinco cero cuatro cero tres cuatro cinco de Claudia María Torres Durán, salvo buen cobro, por lo que mediante esta cláusula le otorga el recibo más eficaz que en derecho proceda por dicha cantidad.

----- TERCERA.- " LA PARTE VENDEDORA" se obliga al saneamiento para el caso de evicción en los términos de ley.

----- CUARTA.- Como consecuencia de lo asentado en las cláusulas anteriores, " LA PARTE VENDEDORA" hacer entrega jurídica y material del inmueble materia de este contrato a " LA PARTE COMPRADORA" , quien lo recibe en este momento a plena satisfacción.

BIBLIOGRAFÍA

1. *Bourdieu, Pierre, Jean-Claude Chamboredon y Jean-Claude Passeron (2000), El Oficio del Sociólogo, 22ª. Edición México, Siglo XXI Editores.*
2. Hernández Sampieri, Roberto, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio (1998), Metodología de la Investigación 2ª. Edición, México, Mc Graw Hill.
3. Santori, Giovanni (1992), La Política, lógica y método de las Ciencias Sociales, México, Fondo de Cultura Económica.
4. Alonso, J. Antonio (1980), Metodología, 2ª. Edición, México. Edicol, Colecc, Sociología Conceptos 26
5. Rivas Tovar, Luis Arturo (2004), ¿Cómo hacer una Tesis de Maestría?, México, Instituto Politécnico Nacional/Taller Abierto.
6. Schwartz, Howard y Jerry Jacobs (1999), Sociología Cualitativa . Método para la reconstrucción de la realidad, México, Trillas.
7. Fegurson y JC Gould (1998), Teoría Económica, México Ed. F.C.E
- 8.- Parkin Michel, (1998), Microeconomía, México Ed. Addison Wesley Longman.
9. Mc Eachern William, (1998) ,Microeconomía, México Ed.Thomson.
10. Samuelson Nordhaus, Dieck Salazar, Macroeconomía, Ed. Mc. Graw Hill.
11. Aaker George David, (1998), Investigación de Mercados, Ed. Mc.Graw Hill.

12. Baca Urbina G. (2004), Evaluación de Proyectos, Ed. Mc Graw Hill.
13. Espíndola , Carlos, (1981) Evaluación de Proyectos a valor presente, México, RCASA, 1era. Reimpresión.
14. Newman, Donald G., (1985), Análisis económico en la ingeniería, México, Mc, Graw Hill, 2^a. Ed.
15. Hohmann, Mary, Manual de ejercicios sobre el aprendizaje activo, El arreglo del salón en áreas de trabajo y la rutina diaria, Ed. Trillas 1996.
16. IMSS, Guía para la operación del programa educativo de guarderías, (documento interno), México, 1993.
17. IMSS, Modelo de atención en guarderías, programa educativo, (documento interno), México, 1994.
18. IMSS, Modelo de atención en guarderías, actividades formativas, (documento interno), México, 1994.
19. UNICEF/ICBF, Guía del trabajo en las unidades de protección y atención al niño, 1998.
20. Gaceta Desarrollo Económico, Municipio de Cuautitlán Izcalli. 2003-2006
21. Programa Educativo Guarderías IMSS
22. Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, Coordinación Guarderías.

PAGINAS DE INTERNET

1. www.imss.gob.mx
2. www.inegi.gob.mx